



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**

**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención de Título de Ingeniero en  
Contabilidad y Auditoría C.P.A.**

**Tema:**

---

**“La gestión de riesgos y la prevención de lavado de activos en la Cooperativa de  
Ahorro y Crédito Oscus Ltda.”**

---

**Autor:** Santamaría Freire, Diego Santiago

**Tutora:** Dra. Molina Jiménez, Ana Graciela

Ambato – Ecuador

2021

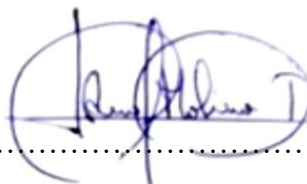
## **APROBACIÓN DEL TUTOR**

Yo, Dra. Ana Graciela Molina Jiménez, con cédula de ciudadanía No. 0601901085, en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación sobre el tema: **“LA GESTIÓN DE RIESGOS Y LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS LTDA.”** desarrollado por Diego Santiago Santamaría Freire, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación del Trabajo de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, febrero 2021.

### **TUTORA**



.....  
Dra. Ana Graciela Molina Jiménez

C.C. 0601901085

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Diego Santiago Santamaría Freire, con cédula de ciudadanía No.1804029716, tengo a bien indicar que los críticos emitidos en el proyecto de investigación, bajo el tema: **“LA GESTIÓN DE RIESGOS Y LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS LTDA.”** así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autor de este Proyecto de Investigación.

Ambato, febrero 2021

**AUTOR.**



.....  
Diego Santiago Santamaría Freire

C.C. 1804029716

## **CESIÓN DE DERECHOS**

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una garantía económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, febrero 2021.

### **AUTOR**



.....  
Diego Santiago Santamaría Freire

C.C. 1804029716

## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el proyecto de investigación, sobre el tema: “**LA GESTIÓN DE RIESGOS Y LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS LTDA**”. elaborado por Diego Santiago Santamaría Freire, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, febrero 2021.



Dra. Mg. Tatiana Valle

**PRESIDENTE**



Dr. César Salazar

**MIEMBRO CALIFICADOR**



Dr. David Narváez

**MIEMBRO CALIFICADOR**

## **DEDICATORIA**

Este trabajo le dedico principalmente a Dios, por permitirme llegar hasta este momento importante de mi formación profesional.

A mi abuelito (+), por ser el pilar más importante de mi vida y demostrarme que con esfuerzo y dedicación todo se puede lograr.

A mi esposa, que nunca soltó mi mano y siempre estuvo a mi lado brindándome todo de ella.

A mis hijos, quienes me apoyaron siempre al estar dispuestos a escucharme y ayudarme.

A mi tío Roberto y hermana Jazmina, por su apoyo incondicional y por compartir conmigo buenos y malos momentos.

**Diego Santiago Santamaría Freire**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios infinitamente, por haberme brindado su fuerza y el valor para culminar con esta etapa maravillosa de mi vida.

A mi abuelito (+), que con sus consejos me ha ayudado a afrontar los retos que se me ha presentado a lo largo de mi vida.

Agradezco la confianza brindada por mi esposa, que sin duda alguna me ha demostrado su amor corrigiendo mis faltas y celebrando mis triunfos.

A mis hijos, que siempre los he tenido presente y sé que están orgullosos de la persona en la cual me he convertido.

A mi tío Roberto y hermana Jazmina, que siempre los he tenido presente en mi vida.

**Diego Santiago Santamaría Freire**

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:** “LA GESTIÓN DE RIESGOS Y LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE  
ACTIVOS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS LTDA.”

**AUTOR:** Diego Santiago Santamaría Freire

**TUTORA:** Dra. Ana Graciela Molina Jiménez

**FECHA:** febrero, 2021

**RESUMEN EJECUTIVO**

El presente trabajo de titulación se desarrolló con el objetivo de analizar cómo la gestión de riesgos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda. incide en la prevención de lavado de activos. Se aplicó una investigación cuantitativa, pues se recogió información para dar respuesta a las preguntas de investigación, con base a la medición numérica y al análisis estadístico se emitió las respectivas conclusiones. La investigación fue de campo y bibliográfica, pues a través de la aplicación de una encuesta y una lista de cotejo se recopiló valiosa información sobre el tema en contexto; así también, se realizó una revisión a la literatura existente sobre las variables: gestión de riesgos y lavado de activos, lo que permitió fundamentar teóricamente y describir de forma apropiada las mismas. La encuesta se aplicó a 10 empleados que laboran en la unidad de riesgos de la institución. Posterior al análisis realizado se pudo constatar que la institución posee mecanismos para identificar, analizar y tratar los riesgos de lavados de activos; sin embargo, no son suficientes para prevenir el lavado de activos; sin embargo, las buenas practicas no se desarrollan completamente, por ejemplo: en la entidad la justificación de la procedencia de los fondos, el departamento de cumplimiento lo solicita de forma aleatoria; es decir, no lo solicitan a todos los clientes que manejan valores sobre los montos máximos establecidos.

**PALABRAS DESCRIPTORAS:** BUENAS PRÁCTICAS, GESTIÓN DE  
RIESGOS, LAVADO DE ACTIVOS, NIVEL DE RIESGO.



**TECHICAL UNIVERSITY OF AMBATO**  
**FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING**  
**CAREER OF ACCOUNTING AND AUDITING**

**TOPIC:** “RISK MANAGEMENT AND PREVENTION OF MONEY LAUNDERING IN THE SAVINGS AND CREDIT COOPERATIVE OSCUS LTDA.”

**AUTHOR:** Diego Santiago Santamaría Freire

**TUTOR:** Dra. Ana Graciela Molina Jiménez

**DATE:** February, 2021

**ABSTRACT**

The present degree work was carried out with the aim of analyzing how the risk management of the Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda. Affects the prevention of money laundering. A quantitative investigation was applied, since information was collected to answer the research questions, based on numerical measurement and statistical analysis, the respective conclusions were issued. The research was field and bibliographic, because through the application of a survey and a checklist, valuable information was collected on the subject in context; Likewise, a review of the existing literature on the variables: risk management and money laundering was carried out, which allowed it to be theoretically based and appropriately described. The survey was applied to 10 employees who work in the institution's risk unit. After the analysis carried out, it was found that the institution has mechanisms to identify, analyze and treat the risks of money laundering; however, they are not sufficient to prevent money laundering; however, good practices are not fully developed, for example: in the entity the justification of the source of the funds, the compliance department requests it randomly; that is, they do not request it from all clients that manage values over the maximum amounts established.

**KEYWORDS:** GOOD PRACTICES, RISK MANAGEMENT, MONEY LAUNDERING, LEVEL OF RISK.

## ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA.
<b>PÁGINAS PRELIMINARES</b>	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO.....	viii
ABSTRACT.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE TABLAS.....	xii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
1.1. Justificación.....	1
1.1.1. Justificación teórica.....	1
1.1.2. Justificación metodológica.....	4
1.1.3. Justificación práctica.....	4
1.1.4. Formulación del problema de investigación.....	5
1.2. Objetivos.....	5
1.2.1. Objetivo general.....	5
1.2.2. Objetivo específico.....	5
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>6</b>
<b>MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>6</b>
2.1. Revisión de literatura.....	6
2.1.1. Antecedentes investigativos.....	6
2.1.2. Fundamentos teóricos.....	9

2.2. Preguntas de investigación.....	26
<b>CAPÍTULO III</b> .....	28
<b>METODOLOGÍA</b> .....	28
3.1. Recolección de la información .....	28
3.2. Tratamiento de la información.....	29
3.3. Operacionalización de variables .....	32
3.3.1. Variable independiente.....	32
3.3.2. Variable dependiente.....	33
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	34
<b>RESULTADOS</b> .....	34
4.1. Resultados y discusión.....	34
4.1.1. Resultados de la encuesta .....	35
4.1.2. Políticas, normativas y procesos .....	44
4.1.3. Nivel de riesgo de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda. ....	46
4.2. Fundamentación de las preguntas de investigación.....	57
4.3. Limitaciones del estudio .....	59
<b>CAPÍTULO V</b> .....	60
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	60
5.1. Conclusiones.....	60
5.2. Recomendaciones .....	61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	62
ANEXOS.....	66

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA.</b>
<b>Tabla 1.</b> Factor de riesgo/criterio de riesgo.....	16
<b>Tabla 2.</b> Población.....	31
<b>Tabla 3.</b> Variable Independiente .....	32
<b>Tabla 4.</b> Variable Dependiente.....	33
<b>Tabla 5.</b> Mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos .....	35
<b>Tabla 6.</b> Cómo califica la administración de los riesgos de lavado de activos en la entidad.....	36
<b>Tabla 7.</b> Medidas para afrontar exitosamente los riesgos de lavado de activos.....	37
<b>Tabla 8.</b> Identificación de los riesgos está integrado a la planificación de la entidad .....	38
<b>Tabla 9.</b> Se evalúa periódicamente los riesgos de lavado de activos para tomar las decisiones correctivas.....	39
<b>Tabla 10.</b> La administración valora los riesgos.....	40
<b>Tabla 11.</b> Controles para mitigar los riesgos.....	41
<b>Tabla 12.</b> Indicadores utiliza la cooperativa para determinar el lavado de activo ....	42
<b>Tabla 13.</b> Políticas en cuanto a captaciones .....	43
<b>Tabla 14.</b> Lista de cotejo para conocer las políticas, normas y procedimientos para la prevención de lavado de activos .....	44
<b>Tabla 15.</b> Nivel de riesgo y confianza.....	47
<b>Tabla 16.</b> Elementos del Programa LA .....	47
<b>Tabla 17.</b> Productos/servicios .....	49
<b>Tabla 18.</b> Canal .....	53
<b>Tabla 19.</b> Zona geográfica.....	55
<b>Tabla 20.</b> Riesgo global.....	56

## ÍNDICE DE FIGURAS

CONTENIDO	PÁGINA.
<b>Figura 1.</b> Vista general de la gestión de riesgos.....	10
<b>Figura 2.</b> Elementos del SARLAFT.....	13
<b>Figura 3.</b> Riesgo de lavado de activo .....	15
<b>Figura 4.</b> Etapas del lavado de activos.....	17
<b>Figura 5.</b> Tipología de lavado de activos .....	19
<b>Figura 6.</b> Estrategia para prevenir, controlar, detectar y reprimir la delincuencia organizada .....	26
<b>Figura 7.</b> Mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos .....	35
<b>Figura 8.</b> La administración de los riesgos de lavado de activos en la entidad es ....	36
<b>Figura 9.</b> Medidas para afrontar exitosamente los riesgos de lavado de activos .....	37
<b>Figura 10.</b> Identificación de los riesgos guarda relación con la planificación de la entidad.....	38
<b>Figura 11.</b> Proceso permanente para evaluar el riesgo e identificar el cambio.....	39
<b>Figura 12.</b> La administración valora los riesgos .....	40
<b>Figura 13.</b> Controles para mitigar los riesgos .....	41
<b>Figura 14.</b> Indicadores que utiliza la cooperativa para determinar el lavado de activo .....	42
<b>Figura 15.</b> Políticas en cuanto a captaciones.....	43
<b>Figura 16.</b> Riesgo global .....	57

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

### 1.1. Justificación

#### 1.1.1. Justificación teórica

La gestión de riesgos es una conducta que surgió posterior a episodios de inestabilidad y crisis financieras suscitadas en el siglo pasado, como: la caída de la Bolsa de Valores de Nueva York en 1987, la explosión de las burbujas financieras e inmobiliarias en Japón en los años noventa, la crisis financiera de Argentina y Ecuador en 1998 y 1999 respectivamente, estos acontecimientos materializaron los riesgos existentes, poniendo de manifiesto la necesidad de su medición y gestión como una rutina forzosa en las entidades financieras. Considerando que la administración eficaz del riesgo se basa tanto en la gestión cualitativa como cuantitativa, el paso de cuantificación siempre comienza por la identificación de los principales tipos de riesgo (Carvajal, 2014).

Núñez y Chávez (2010) añaden que la gestión del riesgo puede aplicarse en varios niveles organizacionales, desde el nivel estratégico hasta los niveles operacionales, pues constituye un proceso interactivo que contribuye a mejorar la toma de decisiones, ya que los criterios de riesgo pueden fortalecerse para lograr progresivamente mejores niveles de gestión de este en una institución.

En consecuencia, el proceso de identificación de riesgos suele llevar a un análisis cualitativo y cuantitativo del mismo (Project Management Institute, PMI, 2013 ). En algunas ocasiones, simplemente la identificación de un riesgo puede sugerir su respuesta inmediata y esto debe registrarse para realizar análisis posteriores que permitan tomar acciones de mitigación para respuesta a los riesgos.

En la actualidad, la gestión de los riesgos es una cuestión prioritaria que debe ser abordada con pro actividad en las instituciones financieras. Tomando en cuenta que su postergación es una de las causas de fracaso más comunes en cualquier área de negocio

o entorno social y, por lo tanto, constituye un buen hábito a evitar. Así, cuando el riesgo no se gestiona de la forma correcta puede provocar la ocurrencia del lavado de activos, entre otros sucesos financieros que pueden perjudicar la estabilidad financiera y la reputación de la entidad (Correa, Ríos, & Acevedo, 2016).

El lavado de dinero y/o blanqueo de capitales o de bienes en la sociedad actual es de un origen relativamente reciente y en constante desarrollo, que ha alcanzado vigencia en forma proporcional al crecimiento e importancia de las organizaciones delictivas nacionales e internacionales (Varela & Venini, 2007).

A raíz y como consecuencia de la globalización de la economía y de la eficiencia cada vez mayor demostrada en los mercados de capital, las personas particulares y las empresas tienden a movilizar con relativa libertad grandes cantidades de dinero de un mercado financiero a otro, tanto a escala nacional como internacional, lo cual permite a elementos criminales blanquear, a escala internacional, el dinero que obtienen de actividades ilícitas que realizan en algunos países. Aunque es difícil de cuantificar, la magnitud de los montos en cuestión y el alcance de la actividad ilícita que generan estos ingresos repercuten en la asignación de los recursos a nivel nacional e internacional, y en la estabilidad macroeconómica de un país. En consecuencia, en los últimos años el lavado de dinero y las medidas adoptadas para contrarrestar estas actividades han adquirido una importancia crucial a escala internacional (Rios, 2015).

Ratificando lo expuesto, **Guerrero, Marín, y Bonilla** (2019) afirman que el lavado de dinero alcanza magnitudes escandalosas, ya que la cantidad de dinero que circula a nivel mundial es tan grande que se ha convertido en una amenaza relevante, a tal punto que entidades como el Fondo Monetario Internacional y el Grupo de Acción Financiera han destinado recursos para educar a los gobiernos y sociedad en general, sobre los peligros de esta peste.

**Vergara, Egas, Cifuentes y Troya** (2018) señalan que son muchos los mecanismos para lavar activos, pues diversos estudios realizados indican que el lavado de activos alcanza aproximadamente USD 320.000 millones en el mundo, de los cuales USD 150.000 millones estarían en América Latina.

Tradicionalmente, ha sido el sector financiero y las instituciones financieras que han sido utilizadas, de manera premeditada o no, para ejecutar el proceso de lavado de activos o blanqueo de capitales básicamente debido a que su *core* de negocio radica en colocaciones y captaciones (De La Torre M. , 2018). De este modo, el riesgo de lavado de activos representa una amenaza para la estabilidad del sector financiero y para la integridad de los mercados, razón por lo cual, es imperante que en Ecuador las entidades de dicho sector tomen acciones de control más fuertes para la prevención de ocurrencia de este hecho.

En el Ecuador se expide en el año 2005 la Ley para Reprimir el Lavado de Activos y también se crea la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), institución que tenía como máxima autoridad el Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos (CONCLA). En el 2007 se publica en el Registro Oficial N° 23 de 15 de febrero de 2007 la Política Nacional de Prevención Institucional de Lavado de Activos mediante Resolución N° 1 del 10 de enero de 2007, cuya vigencia fue hasta el 29 de enero de 2014, fecha en la cual el directorio del CONCLA resuelve aprobar la nueva Política Nacional de Prevención del Delito de Lavado de Activos. La aprobación consta en el artículo 1 de la Resolución N° CONCLA-2014-001, su publicación se realiza en Registro Oficial N° 397 del 16 de diciembre de 2014, es decir casi once meses después. Con fecha 21 de julio de 2016, mediante 2do. Suplemento Registro Oficial N° 802, se emite la “Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos”, cambiando de nombre al ente regulador denominándolo Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE). Lo novedoso es que esta institución pasará a ser adscrita al Ministerio Coordinador de la Política Económica, acorde lo determina el artículo 11 del cuerpo legal y será la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera quien ejercerá la rectoría en materia de prevención del lavado de activos y el financiamiento de delitos, derogando la ley expedida el 30 de diciembre de 2010 según Registro Oficial N° 352, mediante el cual se cambió la ley para reprimir el lavado de activos por la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

Cabe mencionar que en el Ecuador los sectores económicos claramente identificables son tres:



1) financiero, 2) societario que incluye seguros y mercado de valores, y 3) economía popular y solidaria; cada sector tiene un ente regulador definido, que son: las Superintendencias de Bancos (SB), Superintendencias de Compañías, Valores y Seguros (SICVS), y Superintendencias de Economía Popular y Solidaria (SEPS), esta última creada en 2012 (De La Torre C. , 2016).

Cada organismo ha emitido normativa sobre lavado de activos para los denominados sujetos obligados, considerando que son aquellas personas naturales y jurídicas que deben informar a los entes reguladores a través de la entrega de los reportes previstos en las leyes y reglamentos para la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos.

### **1.1.2. Justificación metodológica**

La presente investigación tiene por objetivo evaluar la gestión de riesgos para la prevención de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda., la misma que es viable tomando en cuenta que el investigador tiene acceso a fuentes de información tanto primarias como secundarias.

En este sentido, se trata de una investigación con enfoque cuantitativo ya que se recogerá información en las instalaciones de la institución mediante la aplicación de una encuesta y una lista de cotejo, lo que permitirá identificarán los eventos de riesgo operativo relacionados con el lavado de activos y se analizará el nivel de riesgo en cada componente, que será evaluado a través de una medición numérica y un análisis estadístico para dar respuesta a las preguntas de investigación y emitir conclusiones conforme los resultados obtenidos.

### **1.1.3. Justificación práctica**

En la práctica, este estudio es de gran importancia debido al aporte que tendrá a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda., pues se dará a conocer si dicha institución aplica la normativa vigente para la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos, las políticas, procesos y

procedimientos y el nivel de riesgos bajo el cual desarrolla sus actividades operativas.

#### **1.1.4. Formulación del problema de investigación**

- ¿De qué manera la gestión de riesgos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda. incide en el lavado de activos?

### **1.2. Objetivos**

#### **1.2.1. Objetivo general**

Analizar la gestión de riesgos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda. en la prevención de lavado de activos.

#### **1.2.2. Objetivo específico**

- Examinar la normativa que respalde la gestión de riesgos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda. para la prevención de lavado de activos.
- Identificar los procedimientos de gestión de riesgos implantados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda. para la prevención de lavado de activos.
- Determinar el nivel de riesgo de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda. para el cumplimiento de la normativa.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Revisión de Literatura

##### 2.1.1. Antecedentes investigativos

Mediante la investigación bibliográfica realizada, se logró recabar valiosa información sobre la gestión de riesgos para la prevención de lavado de activos que permite fundamenta teóricamente el desarrollo de la presente investigación:

**Grijalva** (2016) en su trabajo de titulación denominada “Gestión de riesgo para la prevención de lavado de activos en bancos nacionales privados de actividad comercial del sistema financiero ecuatoriano” indica que la tendencia a utilizar a las instituciones financieras, a nivel global, para el lavado de activos y el financiamiento de delitos es una problemática creciente que ha originado preocupación en los gobernantes y entidades de control nacionales y extranjeras por las consecuencias sociales y económicas que conlleva. En contexto, el Ecuador se ve particularmente amenazado por riesgos inherentes como su ubicación geográfica, facilidad en el tránsito de personas y mercadería, flexibilidad con el micro consumo y tránsito de estupefacientes entre otros, basta con constatarlo en la fenomenología prevista en la normativa ecuatoriana que responde a una necesidad detectada por los distintos gobiernos por combatir esta actividad en la sociedad ecuatoriana alineándose de esta manera a los valores imperantes en la comunidad internacional.

La investigación citada enfatiza en que el Ecuador es propenso al lavado de activos, considerando que existen factores políticos, legales y tributarios que amenazan las operaciones lícitas que se desarrollan en las entidades financieras y otras empresas.

**Puente** (2018) en su investigación denominada: Gestión de riesgo para la prevención de lavado de activos en cooperativas de ahorro y crédito, caso práctico cooperativa de ahorro y crédito de la PUCE, propone un sistema de aplicación de procedimientos que

ayude a salvaguardar el buen nombre de las entidades financieras (Cooperativas de ahorro y crédito), así como obtener un trabajo de manera coherente a las necesidades del negocio, para poder prevenir de una manera eficiente que la cooperativa se involucre en operaciones del lavado de activos y cumpla con las disposiciones y normas que se establecen en la ley de “Prevención de lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo”.

Hay que mencionar, además que es fundamental que la unidad de cumplimiento o gestión de riesgos monitoree la matriz de riesgo, pues estos son dinámicos y pueden cambiar o desaparecer al pasar el tiempo y conforme el ambiente interno y externo que influye en la institución.

**Alvarado y Espinoza** (2015), en su investigación: Evaluación del riesgo relacionado con el lavado de activos en las captaciones realizadas por parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo (oficina la troncal) para el periodo 2012-2013, se elaboró una metodología para el diseño de una matriz de identificación del riesgo de lavado de activos en las captaciones realizadas por parte de la institución. Dicha matriz permitirá determinar la probabilidad de ocurrencia de eventos relacionados con el lavado de activos y además medirá el efecto que pueda causar si llegan a materializarse. La matriz se aplicó a cuatro factores de riesgo (Clientes, Productos y Servicios, Canales de Distribución, y Jurisdicción) y se pudo identificar en cada uno de ellos los hechos más propensos a ser relacionados con el lavado de activos, posteriormente se analizó cada evento de riesgo y se elaboró un plan de mitigación que permitirá contrarrestarlos.

En efecto el diseño e implementación de una matriz de riesgos sirve de base para que la institución identifique, evalúe y analice el nivel de riesgo de ocurrencia de eventos que pueden originar el lavado de activo, además es fundamental que se realice un control constante sobre los procesos operativos.

**Cahuasqui** (2016), en su proyecto de investigación denominada: Parametrización de los perfiles de clientes de acuerdo a la actividad económica para la prevención de lavado de activos en Cooperativas de Ahorro y Crédito: caso Cooperativa de Ahorro

y Crédito Cámara de Comercio de Ambato Ltda., principal objetivo el desarrollo de nuevos parámetros que sean aplicados en el proceso de prevención de lavado de activos dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato Ltda. En la metodología de la investigación se utilizó herramientas como la recopilación documental tanto de normativas internas de la entidad financiera, leyes de prevención de lavado de activos y acuerdos internacionales referentes al tema. Se aplicó el levantamiento de información a través del trabajo de campo que permitió tener un conocimiento claro de la situación del proceso actual en la cooperativa para poder definir cuál es la mejor solución para los riesgos encontrados y las encuestas realizadas tanto a colaboradores de la CCCA como de otras cooperativas que también se encuentran en el segmento 1 de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). Los resultados avalarán la propuesta del presente proyecto de investigación, la cual está enfocada en los perfiles transaccionales y sus respectivos límites de acuerdo a la actividad económica de cada socio – cliente, manteniéndolos actualizados a la realidad financiera de cada sector con datos reales tomados del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

En un estudio reciente realizado por Moreno (2020) denominada “La administración del riesgo de lavado de activos y su incidencia en el manejo financiero del sector cooperativo en el cantón Ambato”, cuyo objetivo fue analizar como la administración del riesgo de lavado de activos incide en el manejo financiero de las cooperativas del cantón Ambato. Conforme el resultado obtenido, la autora señala que el uso de buenas prácticas para la administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo mediante políticas y procedimientos desarrolladas para mitigar riesgos, contribuyen en el manejo financiero de las cooperativas de ahorro y crédito que se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mediante la prevención y cumplimiento normativo. Destaca también, el papel del oficial del cumplimiento en la prevención de lavado de activos es de alto grado, por tal motivo, las cooperativas de ahorro y crédito deben contar con personal apto, con experticia, experiencia, conocimientos y educación necesaria para tomar sus decisiones de forma independiente con vista al bienestar de la entidad, para ejercer este cargo se requiere de una investigación sigilosa del cliente, conocer las fortalezas y debilidades de la entidad con lo que sabrá establecer los filtros y controles requeridos

para transacciones que se realizan.

La investigación citada destaca la importancia del desarrollo de buenas prácticas para la administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, y esto se logra mediante la implementación de políticas y procedimientos enfocadas para mitigar riesgos; además, enfatiza en el papel que tiene el Oficial de Cumplimiento para la gestión eficiente de riesgos, por lo que debe poseer las competencias profesionales y éticas requeridas para este cargo, pues de él depende que se realice un control y seguimiento oportuno a esta área.

### **2.1.2. Fundamentos teóricos**

#### **Gestión de riesgo**

**Moreno** (2020) afirma que la gestión de riesgos constituye el conjunto de políticas y manuales que identifiquen el riesgo, la tolerancia al mismo y la definición de los responsables de aplicar los controles, por lo cual cada institución está obligada a determinar su propio riesgo en base al perfil de riesgo que estén expuestos.

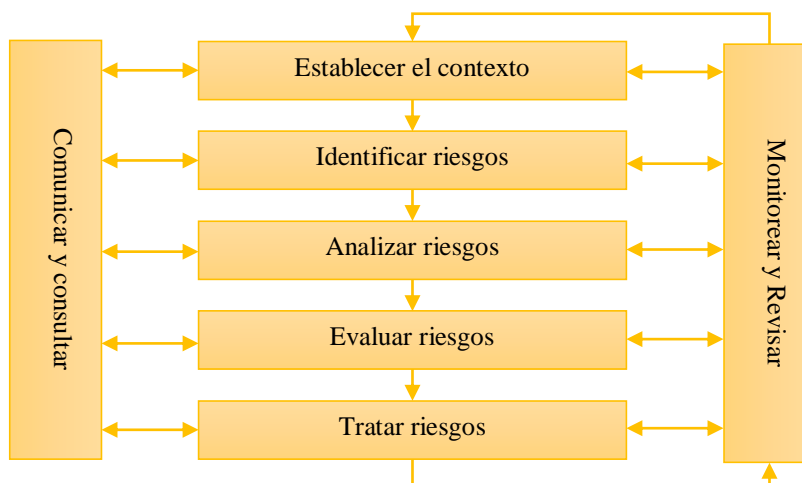
En relación a la administración del riesgo de LA/FT, **Bautista, Castro, Rodríguez, Moscoso y Rusconi** (2005), señalan que es el proceso de mejora continua mediante el cual la entidad identifica, mide, evalúa controles, controla, monitorea y comunica los posibles eventos de riesgo de LA/FT a los que se expone la entidad financiera en cada uno de los productos o servicios que ofrece.

De manera amplia, la Guía De Administración Del Riesgo De Lavado De Dinero U Otros Activos Y De Financiamiento Del Terrorismo emitido por **el GAFI (2013)**, define a la administración del riesgo LA/FT, como un conjunto integrado de programas, políticas, normas, procedimientos, controles internos idóneos, políticas, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica y divulgación, a través de los cuales las entidades financieras se enfrentan a los riesgos de ser utilizadas para el LA/FT, con el propósito de evitar, mitigar o disminuir las posibilidades de pérdidas o daños por la exposición a dichos riesgos. Las

entidades financieras deben desarrollar una metodología de administración de riesgo inherente de LA/FT, que les permita identificar, evaluar, controlar y monitorear el riesgo, tomando en cuenta sus factores de riesgo, así como la actividad y naturaleza de su entidad. Cuyo objetivo es reducir la posibilidad de que las entidades financieras puedan ser utilizadas como un instrumento para el ocultamiento o legalización de bienes producto de actividades de LA/FT.

Por su parte, **Hussain, Ihsan, y Hussain** (2016) mencionan que el riesgo es una condición en la cual se genera una probabilidad de desviación en un proceso, con lo antes expuesto se establece que la administración del riesgo sigue los siguientes pasos: Identificar, evaluar, controlar, y reducir los potenciales efectos de los eventos adversos.

Como se ilustra en la siguiente figura, conforme el Estándar Australiano Administración de Riesgos (citado en Sulca, Espinoza, y Becerra, 2017), el proceso para una efectiva gestión de riesgos de lavado de activos es la siguiente:



**Figura 1.** Vista general de la gestión de riesgos  
Fuente: Estándar Australiano Administración de Riesgos (citado en Sulca, Espinoza, & Becerra, 2017)

A continuación, se describe el proceso de gestión de riesgos conforme lo expuesto por **Sulca et. al** (2017):

Establecer el contexto: La gestión del riesgo de lavado de activos evalúa al menos el

contexto estratégico y organizacional, en el cual tendrá lugar el proceso de control y prevención de Lavado de Activos, definiendo lo siguiente:

- Los criterios, factores, y categorías de riesgos de prevención de lavado de activos, contra los cuales se evaluarán los riesgos y su estructura de análisis.
- Los perfiles transaccionales y de comportamiento del cliente, identificando los cambios y la evolución de los mismos y sus actualizaciones.

Identificar el Riesgo: La identificación del riesgo de lavado de activos involucrará la identificación de factores de riesgo, que describirán la clasificación general de los componentes de riesgo de lavado de activos. Los criterios de riesgos que se identifique serán desagregados conforme a las características y circunstancias de cada factor de riesgo y permitirán valorar los riesgos inherentes.

Para la gestión de riesgo de Lavado de Activos, se debe considerar: Factores, Criterios, Categorías y Ponderaciones de riesgo, estos se adecuarán a la estrategia de negocio de la Institución, y al menos considerarán:

- Clientes;
- Productos y servicios;
- Canal; y,
- Situación geográfica.

Análisis y Evaluación del Riesgo: La evaluación de riesgos involucra la consolidación de criterios y factores de riesgos, mediante categorías previamente definidas, que permitirán a través de matrices de riesgos, segmentar a los clientes y obtener su perfil de riesgo y combinar el riesgo de cada uno de los factores diseñados. Esto permitirá el diseño de indicadores para determinar el riesgo integral y el grado de debida diligencia que corresponda.

Tratar el riesgo: El tratamiento de los riesgos involucra identificar el rango de opciones para tratar los riesgos, evaluar esas opciones, preparar planes para tratamiento de los riesgos e implementarlos. Seleccionar la opción de tratamiento del riesgo de lavado de



activos más apropiada involucrará balancear los costos y los esfuerzos de implementación contra los beneficios derivados.

**Monitoreo y Revisión:** El monitoreo y revisión del riesgo de lavado de activos implicará comparar los movimientos de las transacciones del cliente frente a su perfil tanto de comportamiento como transaccional, ya sea por las actividades que realizan, o por la cuantía y origen de los recursos financieros que administran, que pueden exponer en mayor grado a la entidad al riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos. Esta fase abarcará el monitoreo y revisión de los controles establecidos para determinar el riesgo integral y el grado de diligencia.

**Controles:** Los controles de detección y prevención de riesgo de lavado de activos que se generen deben relacionarse con:

- La definición y análisis de características homogéneas de los perfiles de comportamiento y transaccional de los clientes.
- La segmentación de los clientes en función de sus relaciones económicas o financieras.
- La determinación de comportamientos inusuales del cliente frente a las señales de alerta establecidas.

**Comunicar y Consultar:** La comunicación y consulta involucrará el desarrollo de Planes de comunicación y capacitación, que son parte de la planificación anual de gestión de prevención de lavado de activos. Los Planes de comunicación y capacitación abordarán temas relativos a los riesgos de lavado de activos, sus causas y consecuencias, al igual que las estrategias, políticas, límites prudenciales y otros elementos implementados o por implementarse.

**Reportar:** Tanto los reportes internos como externos generados por el sistema de información de riesgos de lavado de activos proporcionarán información agregada como detalles suficientes de las transacciones económicas inusuales e injustificadas detectadas. Los reportes generados por el sistema de información de riesgo de lavado de activos proporcionarán información que sustente el monitoreo continuo de este

riesgo (Sulca et al., 2017).

### Elementos del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SARLAFT).

Los elementos del SARLAFT son los siguientes:



**Figura 2.** Elementos del SARLAFT  
Fuente: (Vargas, 2014)

- Las políticas, enmarcan los lineamientos generales, las cuales deben ser claras y eficientemente aplicables.
- Los procedimientos deben ser aplicables para una adecuada implementación del SARLAFT.
- La documentación, esta es para garantizar la integridad, oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información.
- Respecto a la estructura organizacional, las instituciones deben establecer y asignar facultades en relación a las distintas etapas del sistema.
- Órganos de control, hace referencia a que se debe establecer instancias responsables para efectuar la evaluación del sistema.

- Infraestructura tecnológica, la institución debe poseer la tecnología necesaria para garantizar una adecuada gestión de riesgos de LA/FT.
- Divulgación de información, debe diseñarse un sistema efectivo y oportuno de reportes internos y externos.
- Capacitación, la entidad debe diseñar programas y coordinar planes de capacitación para todas las áreas y funcionarios.

### **Lavado de activo**

**Dassen y Cruz** (2012) definen el lavado de activos como la actividad criminal autónoma cuya función económica principal es transformar activos líquidos de origen lícito, o su poder de adquisición potencial, en un poder real de adquisición que puede ser utilizado para el consumo, el ahorro, la inversión o la reinversión.

Para **Grompone** (2017), el lavado de activos es un delito que refiere a aquellas actividades patrimoniales, comerciales y financieras destinadas a ocultar el origen de bienes (corporales, incorporales y muebles, raíces, entre otros) de carácter tangible e intangible, incluida documentación que acredite propiedad u otros derechos sobre los activos en cuestión, obtenidos mediante actividades ilegales como el tráfico de drogas, el secuestro, la extorsión, la evasión fiscal, la corrupción, entre otros.

En otros términos, el lavado de activos constituye aquellas actividades que convierten dinero o activos de origen ilícito en bienes de curso legal, mediante su colocación en el sistema financiero o mediante su conversión en otros bienes que son transformados para evitar que su origen sea identificado.

De forma técnica **Bautista et. Al** (2005) lo define este comportamiento delictivo como “el proceso a través del cual bienes de origen delictivo se integran en el sistema económico legal con apariencia de haber sido obtenidos de forma lícita” (p.4).

Para **Posada Maya, Velásquez y Correa** (2016) el LA es “aquella operación a través de la cual el dinero de origen siempre ilícito es invertido, ocultado, sustituido o transformado y restituido a los circuitos económico-financieros legales,

incorporándose a cualquier tipo de negocio como si se hubiera obtenido de forma lícita” (p.46).

Además, indica que el LA se caracteriza por:

- El lavado de activos es realizado por delincuentes altamente especializados.
- El lavado de activos importa la producción de operaciones complejas.
- El lavado de activos tiene dimensiones internacionales y nacionales.
- El lavado de activos aprovecha sectores económicos vulnerables.
- El lavado de activos utiliza los procedimientos propios de los agentes económicos.
- El lavado de activos es por excelencia una actividad dinámica.

### Riesgo de lavado de activo

Se define como riesgo de lavado de activos a la posibilidad de pérdida o daño que pueda sufrir una entidad que a través de sus operaciones se transforme en un instrumento para lavado de activos, este riesgo se materializa a través de riesgos asociados que representan un efecto económico negativo (Castro, Platero, & Gómez, 2018).

Entre los riesgos que involucra el lavado de activos destacan los:

Sociales	Económicos	Financieros	Reputacionales
<ul style="list-style-type: none"><li>• Al favorecer indirectamente la criminalidad, permitiendo al delincuente legitimar el producto del delito.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Al producir distorsiones en los movimientos financieros e inflar industrias o sectores más vulnerables</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Al introducir desequilibrios macroeconómicos y dañar la integridad del sistema financiero.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Por la pérdida de prestigio, crédito y/o reputación tanto de entidades financieras como no financieras y de sus profesionales</li></ul>

**Figura 3.** Riesgo de lavado de activo  
Fuente: (Robalino, Arias, & Colcha, 2019)  
Elaborado por: Santamaría, D. (2020)

## Factores de riesgo

Constituye aquellos elementos que permiten analizar en forma transversal el riesgo de las contrapartes y transacciones (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, SEPS, 2018), tales como:

- a) Perfil de la contraparte;
- b) Tipo de productos y servicios;
- c) Características de la transacción;
- d) Canal transaccional; y,
- e) Zona geográfica donde se realiza la transacción, entre otros.

Además, estos factores se fundamentan bajo los siguientes criterios:

**Tabla 1.** Factor de riesgo/criterio de riesgo

Factor de riesgo	Criterio de riesgo
Perfil del socio/empleado/Administrador/proveedor	Nivel de ingresos, actividad económica, transaccionalidad, edad, estado civil, género, nacionalidad, ocupación, entre otros.
Tipo de producto o servicio	Crédito, inversión, transferencia, depósitos mayores a un valor determinado, entre otros.
Canal transaccional	Transferencia electrónica, cajero automático, ventanilla, entre otros.
Zona geográfica donde se realiza la transacción.	Provincia, cantón, parroquia, entre otras.

Fuente: (SEPS, 2018)

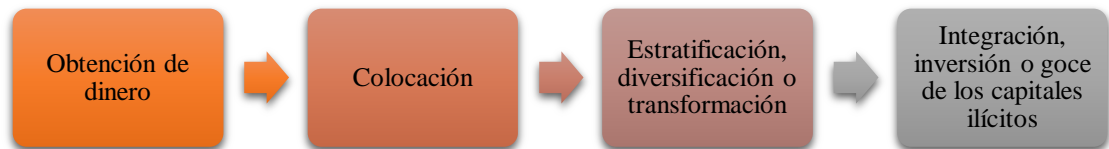
Elaborado por: Santamaría, D. (2020)

## Etapas del lavado de activos

Las etapas identificadas por el prestigioso e influyente Grupo de Acción Financiera (GAFI), que intervienen en el proceso del lavado de activos proveniente de actividades

ilícitas, son: colocación, enmascaramiento e integración (**Bautista et al., 2005**).

Por su parte **Puente** (2018), sostiene que las etapas del lavado de activos son cuatro:



**Figura 4.** Etapas del lavado de activos

Fuente: (Puente, 2018)

Elaborado por: Santamaría, D. (2020)

En base al criterio de **Arias, Colcha, Moreno, Gavilanes y Hurtado** (2019) se describe cada una de las fases enunciadas en la figura anterior:

La primera fase es la obtención de dinero en efectivo o medios de pago, como consecuencia de actividades ilícitas (venta de productos o prestación de servicios ilícitos).

La segunda fase es la colocación que consiste en incorporar el producto ilícito en el torrente financiero o no financiero de la economía local o internacional. Es decir, involucra el ingreso de fondos al sistema financiero a través de varios depositantes e importes no significativos para no llamar la atención y eludir controles, esta etapa es la más débil del proceso LA y manifiesta mayores posibilidades de detección de operaciones sospechosas.

La tercera etapa es la estratificación, diversificación o transformación, es cuando el dinero o los bienes introducidos en una entidad financiera o no financiera, se estructuran en sucesivas operaciones, para ocultar, invertir, transformar, asegurar o dar en custodia bienes provenientes del delito o mezclar con dineros de origen legal, con el propósito de disimular su origen ilícito y alejarlos de su verdadera fuente.

Finalmente, en la cuarta etapa denominada integración, inversión o goce de los capitales ilícitos, es cuando el dinero ilícito regresa al sistema financiero o no

financiero, disfrazado como dinero legítimo.

### **Tipología del lavado de activos**

La clasificación y descripción de las técnicas utilizadas por las organizaciones criminales para dar apariencia de legalidad a los fondos de procedencia lícita o ilícita y transferirlos de un lugar a otro o entre personas para financiar sus actividades criminales. Cuando una serie de esquemas de lavado de activos (LA) o financiamiento del terrorismo (FT) parecen estar contruidos de manera similar o usan los mismos o similares métodos, pueden ser clasificados como una tipología (**Grupo de Acción Financiera Internacional de Sudamérica, 2012**).

- Remesas recibidas del Exterior.
- Exportaciones de Bienes Sobrevalorados.
- Mercado Cambiario de Divisas.
- Transporte Transfronterizo de Dinero.
- Lavado de dinero proveniente del delito informático a través de empresas de Transferencias de Fondos.
- Lavado de Activos provenientes del Narcotráfico a Través de Redes Transnacionales.
- Casa de Remesa.
- Uso de subconcesión de remesas.
- Uso de cambistas para la colocación del dinero en efectivo.
- Corrupción y Enriquecimiento ilícito.
- Utilización de medios no bancarios para el lavado activos provenientes de una organización delictiva.

Según la **Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE, 2020)**, la tipología consiste en la clasificación y descripción de las técnicas utilizadas por las organizaciones criminales para dar apariencia de legalidad a los fondos de procedencia lícita o ilícita y transferirlos de un lugar a otro o entre personas para financiar sus actividades criminales. En tal sentido, en el Ecuador la tipología de lavado de activos es la siguiente:

<b>Tipología 1</b>	• Captación ilegal de recursos
<b>Tipología 2</b>	• Abuso de las facultades y atribuciones de los funcionarios públicos
<b>Tipología 3</b>	• Exportaciones de bienes sobrevaloradas.
<b>Tipología 4</b>	• Remesas recibidas del exterior, exportaciones de bienes sobrevalorados, mercado cambiario de divisas, transporte transfronterizo de dinero.
<b>Tipología 5</b>	• Remesas recibidas del exterior • Transporte transfronterizo de dinero
<b>Tipología 6</b>	• Mercado cambiario de divisas de billetes de alta denominación

**Figura 5.** Tipología de lavado de activos  
Fuente: (UAFE, 2020)  
Elaborado por: Santamaría, D. (2020)

### 1. Captación ilegal de recursos

Esta tipología se orienta a detectar a personas naturales y jurídicas que realizan captación ilegal de recursos, no pertenecientes al sistema financiero, es un hecho ilícito sujeto a acciones administrativas, tributarias y penales, incumpliendo con los deberes y prohibiciones de ley. Para encubrir su finalidad ilícita, utilizan empresas de fachada, servicios y/o productos: salud y medicamentos; estética y belleza; turismo, recreación y deporte; asesoría profesional; dotación de equipos y maquinaria; alimentos y productos naturales y artesanales; y, giros nacionales; planes pensionales, vivienda autos, venta de tarjetas prepago, entre otros (UAFE, 2020).

Las señales generales de alerta son las siguientes:

- Empresas no cuenta con la respectiva autorización de la Superintendencia de Bancos y Seguros
- Pago de intereses superiores a los ofertados por el sistema financiero
- Oferta de negocios fáciles de alta rentabilidad en corto plazo
- Pago de comisiones por la incorporación de nuevos “inversionistas” Creación de gran cantidad de empresas de papel, sin tener la logística ni los medios necesarios para su funcionamiento
- Oferta de múltiples servicios y/o productos



- Cambio constantemente de sus denominaciones
- Transferencias enviadas al exterior por montos altos
- Resistencia al solicitar información
- Oficinas funcionan en el domicilio
- Estratificación de fondos para evitar controles.

## **2. Abuso de las facultades y atribuciones de los funcionarios públicos**

Esta tipología se orienta a detectar funcionarios públicos que abusan de las facultades y atribuciones en razón de los cargos que desempeñan y solicitan, aceptan o reciben, de cualquier manera (dádivas, recompensas, regalos o contribuciones en especies, bienes o dinero, privilegios y ventajas), incumpliendo con los deberes y prohibiciones de ley. Los funcionarios públicos aprovechan el acceso a la información que poseen para su beneficio, o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o sus amigos íntimos. El dinero resultante de estas actividades termina en las cuentas de los funcionarios públicos o sus familiares, con lo que se demuestra la concentración de beneficiarios finales, sin que éstos puedan justificar el origen de los mismos (UAFE, 2020).

Las señales generales de alerta son las siguientes:

- Movimientos de dinero no acordes al perfil económico
- Créditos a varias personas y concentración de pocos beneficiarios finales
- Operaciones de créditos realizados de manera extremadamente rápida
- Beneficiarios de créditos sin perfil adecuado de calificación crediticia
- Creación de gran cantidad de empresas de papel, sin tener la logística ni los medios necesarios para su funcionamiento
- Acceso a información privilegiada
- Tráfico de influencias
- Conflicto de intereses
- Giro de cheques por altos montos a familiares sin actividad económica de respaldo
- Perfiles económicos no acordes con adquisición de bienes

- Estratificación de fondos para evitar controles.

### **3. Exportaciones de bienes sobrevaloradas**

Esta tipología se orienta a detectar transferencias enviadas y recibidas de alta cuantía, justificando con exportaciones de bienes sobrevalorados. El dinero resultante de las exportaciones termina en las cuentas de las mismas empresas en otro país donde no se realizó la actividad comercial (UAFE, 2020).

Las señales generales de alerta son las siguientes:

- Movimientos de dinero no acordes al perfil económico,
- Creación de gran cantidad de empresas de papel, sin tener la logística ni los medios necesarios para su funcionamiento,
- Precios de comercialización en el exterior son superiores a los del mercado local,
- Giro de cheques por altos montos cobrados en el exterior,
- Los pagos o giros provienen de países diferentes a aquel al cual se exportaron los productos,
- Estratificación de fondos para evitar controles,
- La empresa justifica sus transacciones con exportación de bienes que presentan incoherencias o no guardan relación con el precio del bien exportado,
- Actividad económica declarada diferente a la actividad económica realizada,
- Transferencias recibidas no tienen relación con la declarada,
- Información y documentación presentada es incompleta.

### **4. Remesas recibidas del exterior, exportaciones de bienes sobrevalorados, mercado cambiario de divisas, transporte transfronterizo de dinero**

Estas tipologías se orientan a detectar:

- a) Remesas recibidas del exterior, justificando el envío del dinero a familiares de

los migrantes en el Ecuador.

- b) Transferencias recibidas del exterior justificando con las exportaciones de bienes sobrevalorados.
- c) El cambio de billetes de alta denominación por billetes dólares de baja denominación, billetes de moneda local (pesos) y transferencias.

El dinero resultante de las remesas recibidas y de las exportaciones, se envía a varios países, entre los cuales se encuentran paraísos fiscales.

Las señales generales de alerta son las siguientes:

- Movimientos de dinero no acordes al perfil económico.
- Las personas que reciben las remesas no tienen relación con los migrantes.
- Creación de gran cantidad de empresas de papel, sin tener la logística ni los medios necesarios para su funcionamiento.
- Compañías no registran proveedores locales de las mercancías exportadas.
- Productos exportados no serían originarios del Ecuador.
- Precios de comercialización en el exterior son superiores a los del mercado local.
- Exportación de un bien al país productor del mismo.
- Estratificación de fondos para evitar controles.
- Actividad económica declarada diferente a la actividad económica realizada.
- Transferencias enviadas y recibidas no tienen relación con las declaradas.
- Información y documentación presentada incompleta.
- Giro de cheques por montos altos cobrados en el exterior.
- Los pagos provienen de países diferentes al que se exportaron los productos.
- Transferencias a otros países donde no se realizó la actividad comercial.
- Circulación dólares en billetes de alta denominación.
- Registrados en listas reservadas.
- Canje de billetes de alta denominación por billetes de baja denominación.
- Personas no autorizados para realizar el cambio de divisas

## **5. Remesas recibidas del exterior**

Esta tipología se orienta a detectar remesas recibidas del exterior, justificando el envío del dinero a familiares de los migrantes en el Ecuador. El dinero resultante de las remesas recibidas, termina en paraísos fiscales y por frontera en otros países (**UAFE, 2020**).

Las señales generales de alerta son las siguientes:

- Movimientos de dinero no acordes al perfil económico.
- Las personas que reciben las remesas no tienen relación con los migrantes.
- Creación de gran cantidad de empresas de papel, sin tener la logística ni los medios necesarios para su funcionamiento.
- Precios de comercialización en el exterior son superiores a los del mercado local.
- Exportación de un bien al país productor del mismo.
- Estratificación de fondos para evitar controles.
- Actividad económica declarada diferente a la actividad económica realizada.
- Transferencias recibidas no tienen relación con la declarada
- Información y documentación presentada es incompleta

## **6. Transporte transfronterizo de dinero**

Estas tipologías se orientan a detectar: Transporte transfronterizo de dinero por canales no autorizados, producto de las remesas recibidas del exterior, transferencias recibidas del exterior, justificando el envío del dinero a familiares de los migrantes en el Ecuador y el pago de exportaciones de bienes sobrevalorados (**UAFE, 2020**).

Las señales generales de alerta son las siguientes:

- Movimientos de dinero no acordes al perfil económico.
- Estratificación de fondos para evitar controles.

- Actividad económica declarada diferente a la actividad económica realizada.
- Información y documentación presentada incompleta.
- Los pagos provienen de países diferentes al que se exportaron los productos.
- Circulación dólares en billetes en de alta denominación.
- Registrados en listas reservadas.
- Canje de billetes de alta denominación por billetes de baja denominación.
- Clientes no autorizados que se dedican al cambio de divisas.

## **7. Mercado cambiario de divisas de billetes de alta denominación**

Esta tipología se orienta a detectar cambio de divisas dólares de billetes; de alta denominación por: billetes dólares de baja denominación, moneda local y transferencias (UAFE, 2020).

Las señales generales de alerta son las siguientes:

- Movimientos de dinero no acordes al perfil económico.
- Circulación de billetes en dólares de alta denominación.
- Estratificación de fondos para evitar controles.
- Transferencias enviadas no tienen relación con la declarada.
- Registrados en listas reservadas.
- Canje de billetes de alta denominación por billetes de baja denominación.
- Clientes no autorizados que se dedican al cambio de divisas.
- Información y documentación presentada incompleta

## **Estándares Internacionales lavado de activos**

Entre los estándares internacionales que deben observar las entidades para la prevención del lavado de activos y financiamiento de delitos, se encuentran las recomendaciones del GAFI, las cuales contemplan medidas que los países deben implementar para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

A nivel mundial existe consenso respecto de que el combate contra los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT) requiere de instrumentos e instituciones que coordinen los esfuerzos globales en este ámbito. El Grupo de Acción Financiera Internacional (**GAFI, 2013**), reconocido como un actor clave para tales propósitos, es un grupo intergubernamental que establece estándares, desarrolla y promueve políticas para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. El GAFI está integrado por 36 miembros: 34 países y 2 organizaciones internacionales y, además cuenta con 27 observadores entre grupos regionales e internacionales.

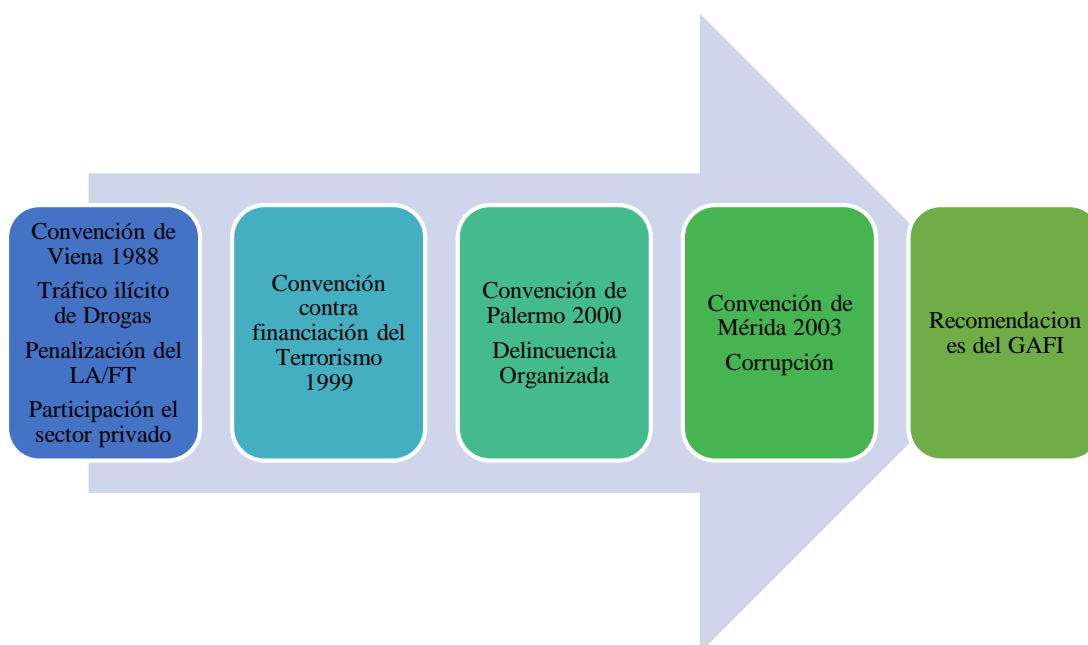
A nivel regional se encuentra el GAFILAT que fue creado a semejanza del Grupo de Acción Financiera (GAFI) adhiriéndose a las 40 recomendaciones del GAFI como estándar internacional más reconocido contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, previendo el desarrollo de recomendaciones propias de mejora de las políticas nacionales para luchar contra estos delitos. De esta forma, ha sumado a su cometido la lucha contra la financiación del terrorismo, añadiendo este objetivo en su mandato de actuación contenido en el Memorando de Entendimiento y articulando un Plan de Acción contra la Financiación del Terrorismo. Este incorpora, además de las recomendaciones del GAFI en la materia, los compromisos aquilatados en Naciones Unidas y una serie de líneas de actuación propias que atienden a la prevención del delito desde la perspectiva de las peculiaridades regionales (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica, GAFLAT, 2016).

El GAFILAT es una organización intergubernamental de base regional que agrupa a 16 países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, con el propósito de combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, a través del compromiso de mejora continua de las políticas nacionales contra ambos temas y la profundización en los distintos mecanismos de cooperación entre los países miembros (**GAFLAT, 2016**).

## Prevención de lavado de activos

La prevención del lavado de activos (LA) requiere de la cooperación social responsable y de herramientas integrales para combatir el delito. Estas condiciones, que deben ser promovidas y aseguradas por los gobiernos, apuntan a aumentar la conciencia en los sectores público y privado sobre los efectos adversos del LA y a proporcionar los instrumentos legales y/o reglamentarios que requieren las autoridades encargadas de combatir el lavado de activos (Arias, Colcha, Moreno, Gavilanes, & Hurtado, 2019)

La estrategia para prevenir, controlar, detectar y reprimir la delincuencia organizada, el terrorismo y la corrupción está contenida en las siguientes convenciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y las recomendaciones de la GAFI:



**Figura 6.** Estrategia para prevenir, controlar, detectar y reprimir la delincuencia organizada

Fuente: (Rojas, 2020)

Elaborado por: Santamaría, D. (2020)

## 2.2. Preguntas de investigación

- ¿Cuáles son las políticas y normativas para la gestión de riesgos aplicadas por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ocus Ltda. para la prevención de lavado de activos?

- ¿Cuáles son los procesos de gestión de riesgos implantados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda. para prevenir el lavado de activos?
- ¿Cuál es el nivel de riesgo de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda.?



## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1. Recolección de la Información

Para realizar la recolección de la información necesaria para efectuar este proyecto de investigación se llevó a cabo un proceso cronológico, válido y verificable, aplicando técnicas y herramientas adecuadas, considerando que el objetivo de la investigación es analizar la gestión de riesgos para la prevención de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda.

#### Fuentes primarias y secundarias

Se tomará información de primera mano en la Cooperativa Ahorro y Crédito Oscus Ltda. que se obtendrá a través de la aplicación de técnicas *en - situ* (encuestas, análisis de procesos operativos de la cooperativa, entre otros) con el objetivo de identificar los procedimientos aplicados en la gestión de riesgos para el lavado de activos.

Además, para el desarrollo del sustento teórico de esta investigación se toman datos e información de documentos e informes provenientes de la GAFLAT, la UAFE, la SEPS; también se recogerá información de libros, artículos científicos, investigaciones previas, entre otros. A través de la revisión de dichas fuentes el investigador enriquecerá su conocimiento y fundamentará teóricamente las variables en estudio.

#### Instrumentos y Métodos para recolectar Información

Los instrumentos y métodos de recolección de información a emplear son los siguientes:

- **Cuestionario de encuesta:** será una encuesta estructurada con base a preguntas relacionadas a la gestión del riesgo de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda.

- **Ficha de análisis de documentos:** se aplicará con la finalidad de registrar información sobre documentos y procesos que realiza la institución.
- **Lista de cotejo:** se identificarán los eventos de riesgo operativo relacionados al perfil de riesgo institucional, asociados a los componentes clave de un programa de cumplimiento de lavado de activos y se analizará el nivel de riesgo en cada componente, que será evaluado a través de la probabilidad de ocurrencia e impacto de los eventos identificados en los procesos operativos que cumple la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda.

### 3.2. Tratamiento de la Información

Esta investigación es de tipo cuantitativa, descriptiva, documental y de campo.

#### Cuantitativa

Es **cuantitativa**, considerando el criterio de **Hernández, Fernández, y Baptista** (2014), que afirman que este tipo de investigación utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base a la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas del comportamiento y probar teorías.

Por lo expuesto, se aplicó la investigación cuantitativa, ya que se recogió información en las instalaciones de la institución mediante la aplicación de una encuesta y una lista de cotejo, lo que permitió evaluar la gestión de riesgos y su incidencia en el lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda. Con base a la información recopilada se realizó una medición numérica y un análisis estadístico para dar respuesta a las preguntas de investigación y emitir conclusiones conforme los resultados obtenidos. Respecto a los resultados obtenidos por medio de la aplicación de la **Lista de cotejo** se identificaron eventos de riesgo operativo relacionados al perfil de riesgo institucional, asociados a los componentes clave de un programa de cumplimiento de lavado de activos y se analizó el nivel de riesgo en cada componente.

## **Descriptiva**

La investigación descriptiva persigue, como su nombre lo indica, describir lo que está ocurriendo en un momento determinado. Su proceso se basa en cuatro etapas: definir de los objetivos, elegir el método, reunir la información y describir los resultados obtenidos (Pintado, Sánchez, & Grande, 2015).

Se aplicó la investigación descriptiva, ya que permitió realizar una descripción detallada de la información recopilada a través de la modalidad de campo y bibliográfica, con lo cual se logró dar respuesta a las preguntas investigativas.

## **Bibliográfica**

La investigación bibliográfica o documental supone, previamente, la consulta de fuentes de información publicadas de manera impresa o virtual, mediante un proceso de lectura, análisis y evaluación (Fernández & Del Valle, 2017). Es decir, la investigación bibliográfica consiste en recopilar información en libros, artículos científicos, tesis, sitios web oficiales, entre otras fuentes.

Se utilizó la investigación bibliográfica considerando que se tomó información de libros, artículos científicos, tesis, informes, y documentos de la institución, lo cual permitió fundamentar teóricamente las variables en estudio; además, permitió que el investigador amplié sus conocimientos y cumpla con los objetivos planteados.

## **De campo**

La investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes (Arias F. , 2012).

Se aplicó la investigación de campo en esta investigación, pues permite recoger información en el lugar de los hechos, en este caso el investigador realizó varias visitas

a las instalaciones de la institución con el propósito de recopilar información sobre la gestión de riesgos y la prevención de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda.

### **Población, muestra y unidad de análisis**

Se denomina población al conjunto de personas o cosas a las que se va referida una investigación estadística. Cada una de las personas o cosas que integran la población recibe el nombre elemento y el número total de estos se denomina tamaño poblacional (Pérez, Caso, Río, & López, 2012). Es decir, la población constituye el conjunto de personas que forman parte del estudio que se pretende realizar.

En la presente investigación la unidad de análisis constituye la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda. en donde se ha considerado una población de 10 empleados que laboran en Unidad de Seguridad Control y Vigilancia y la Unidad de Cumplimiento en relación al tipo de estudio que se está desarrollando de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 2.** Población

<b>Unidades</b>	<b>Funcionarios</b>
Unidad de Seguridad Control y Vigilancia	6
Unidad de Cumplimiento	4
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito (2020)

Al ser la población pequeña no es necesario calcular una muestra, por lo que se trabaja con el total de individuos.

### 3.3. Operacionalización de variables

#### 3.3.1. Variable Independiente

**Tabla 3.** Variable Independiente

VARIABLE	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICA/INST RUMENTO
<b>Gestión de riesgos</b>  La administración de riesgos es el conjunto de políticas y manuales que identifiquen el riesgo, la tolerancia al mismo y la definición de los responsables de aplicar los controles, por lo cual cada institución está obligada a determinar su propio riesgo en base al perfil de riesgo que estén expuestos.	Contexto institucional	Contexto estratégico y organizacional.	¿Cómo califica la gestión de riesgos en la institución?	Encuesta Funcionarios de
	Identificación del riesgo	Identificación de factores de riesgos, criterios, categorías y ponderación.	¿La identificación de los riesgos está integrado a la planificación de la entidad?	
	Análisis y evaluación del riesgo	Matriz de riesgos (probabilidad, impacto, nivel de riesgo)	¿Existen los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos de lavados de activos a los que está expuesta la entidad?	
	Tratamiento del riesgo	Acciones y medidas para la prevención de lavado de activos.	¿Los directivos de la institución emprenden medidas pertinentes para afrontar exitosamente los riesgos de lavado de activos?	
	Monitoreo y revisión	Verificación de controles establecidos.	¿Existe un proceso permanente para evaluar el riesgo e identificar el cambio de condiciones gubernamentales, económicas, industriales, regulatorias y operativas, para tomar las acciones que son necesarias?	

Elaborado por: Santamaría, D. (2020)

### 3.3.2. Variable dependiente

**Tabla 4.** Variable Dependiente

VARIABLE	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICA/ INSTRUMENTO
<p><b>Prevención de lavado de activos.</b></p> <p>El lavado de activos es un delito, que consiste en dar una apariencia de origen legítimo o lícito a bienes dinerarios o no, que en realidad son productos o ganancias de delitos graves como: Tráfico ilícito de drogas, Trata de Personas, Corrupción, secuestros y otros (Crime, United Nations Office on Drugs and, 2020).</p>	Perfil del cliente	Nivel de ingresos, actividad económica, transaccionalidad.	Se vincula sin un debido control a clientes cuya actividad económica es desarrollada de manera informal, lo que, no permite que puedan sustentar su situación financiera y volumen transaccional de manera adecuada.	Lista de cotejo
	Producto o servicio	Crédito, inversión, transferencia, depósitos mayores a un valor determinado.	Frecuentes depósitos en efectivo en la cuenta de un socio y posteriormente el retiro total del dinero.	
	Canal transaccional	Transferencia electrónica, cajero automático, ventanilla.	Múltiples transacciones registradas en una cuenta de ahorros o en una cuenta corriente, efectuadas por diferentes personas en varias cajas de la misma oficina.	

Elaborado por: Santamaría, D. (2020)

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS**

#### **4.1. Resultados y discusión**

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos a través de la aplicación de la encuesta y la verificación del cumplimiento adecuado de las disposiciones legales referente a la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda conforme la lista de cotejo aplicada.

La encuesta se aplicó a 10 empleados que laboran en la Unidad de Cumplimiento (4) y la Unidad de Seguridad Control y Vigilancia (6) de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda., dicho instrumento se estructuró con 10 preguntas que permitieron recabar información sobre la gestión de riesgos para la prevención de lavado de activos en la institución.

La lista de cotejo se estructuró con base a 4 parámetros que presentan los eventos de riesgo del sistema de prevención de lavado de activos son los siguientes:

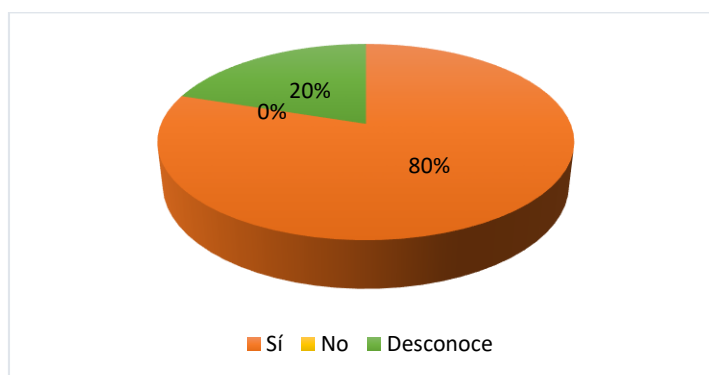
1. Elementos del programa de prevención de LA
2. Productos/servicios
3. Canal transaccional
4. Zona geográfica

#### 4.1.1. Resultados de la encuesta

1. ¿Existen los mecanismos necesarios para identificar los riesgos de lavado de activos en la entidad?

**Tabla 5.** Mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>
<b>Sí</b>	8	80%
<b>No</b>	0	0%
<b>Desconoce</b>	2	20%
<b>TOTAL</b>	10	100%



**Figura 7.** Mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos

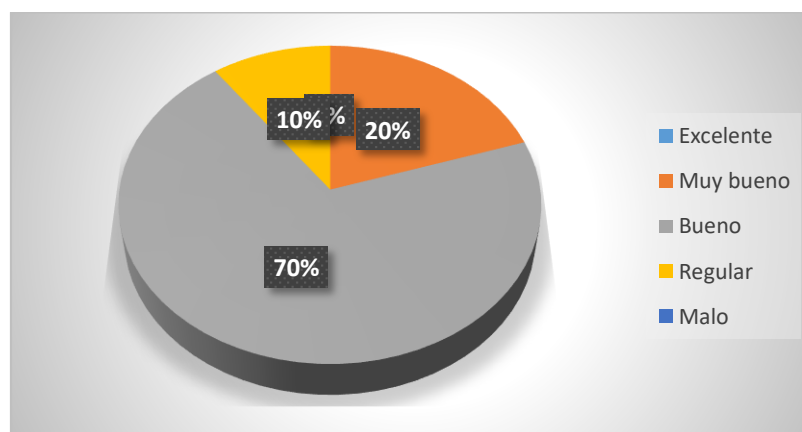
El 80% de encuestados afirman que sí existen los mecanismos necesarios para identificar los riesgos de lavado de activos en la entidad y el 20% desconoce. Sin embargo, no son suficientes para mitigar los riesgos que existen al realizar las actividades operativas en la institución.



2. ¿Cómo califica la administración de los riesgos de lavado de activos en la entidad?

**Tabla 6.** Cómo califica la administración de los riesgos de lavado de activos en la entidad

CATEGORÍA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Excelente	0	0%
Muy bueno	2	20%
Bueno	7	70%
Regular	1	10%
<b>TOTAL</b>	10	100%



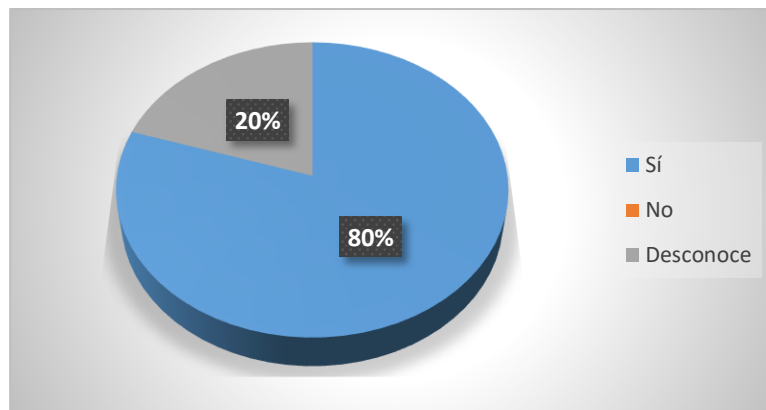
**Figura 8.** La administración de los riesgos de lavado de activos en la entidad es

El 70% de los encuestados afirman que la administración de los riesgos de lavado de activos en la entidad es buena, para el 20% es muy bueno y el 10% considera que es regular. Es importante indicar que la administración de riesgos contiene los principios, políticas, procedimientos, mecanismos e instrumentos de control y demás aspectos necesarios para conocer de forma básica qué es el lavado de activos y la financiación del terrorismo, cuáles son las formas en que usualmente se desarrolla, y los mecanismos de control que se deben adoptar y aplicar para conocer al mercado y a los clientes de la institución.

3. ¿Los directivos de la institución aplican las medidas pertinentes para mitigar los riesgos de lavado de activos?

**Tabla 7.** Medidas para afrontar exitosamente los riesgos de lavado de activos

<b>CATEGORÍA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>FRECUENCIA RELATIVA</b>
<b>Sí</b>	8	80%
<b>No</b>	-	0%
<b>Desconoce</b>	2	20%
<b>TOTAL</b>	10	100%



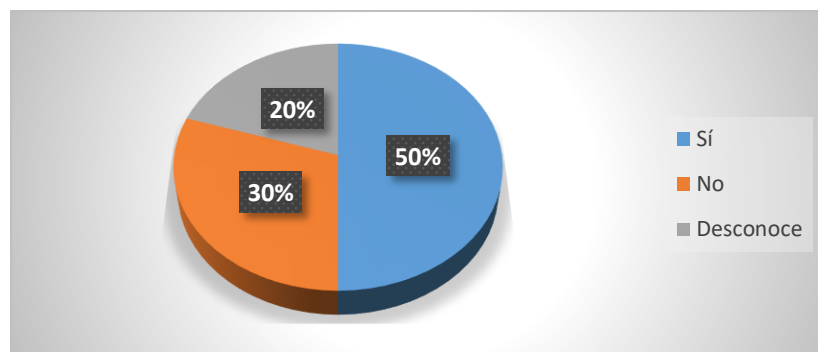
**Figura 9.** Medidas para afrontar exitosamente los riesgos de lavado de activos

El 80% de los encuestados consideran que los directivos de la institución aplican las medidas pertinentes para afrontar exitosamente los riesgos de lavado de activos, mientras que el 20% lo desconoce. La institución sí aplica medidas pertinentes para mitigar los riesgos de lavado de activos, las mismas que fueron elaboradas por el oficial de cumplimiento y aprobadas por el órgano administrativo, en base a una metodología de identificación y evaluación interna de riesgos.

4. ¿La identificación de los riesgos guardan relación con la planificación elaborada por la entidad para este fin?

**Tabla 8.** Identificación de los riesgos está integrado a la planificación de la entidad

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Sí	5	50%
No	3	30%
Desconoce	2	20%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



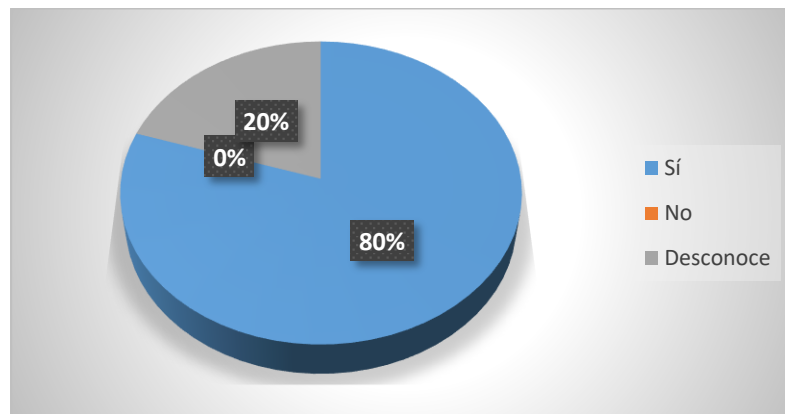
**Figura 10.** Identificación de los riesgos guarda relación con la planificación de la entidad

El 50% de los empleados encuestados afirman que la identificación de los riesgos guarda relación con la planificación elaborada por la entidad para este fin, el 30% manifiesta que no y el 20% desconoce. La COAC OSCUS realiza la identificación de los riesgos como parte del proceso de planeación de forma permanente y participativa.

5. ¿Se evalúa periódicamente los riesgos de lavado de activos para tomar las decisiones correctivas?

**Tabla 9.** Se evalúa periódicamente los riesgos de lavado de activos para tomar las decisiones correctivas

<b>CATEGORÍA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>FRECUENCIA RELATIVA</b>
Sí	8	80%
No	0	0%
Desconoce	2	20%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



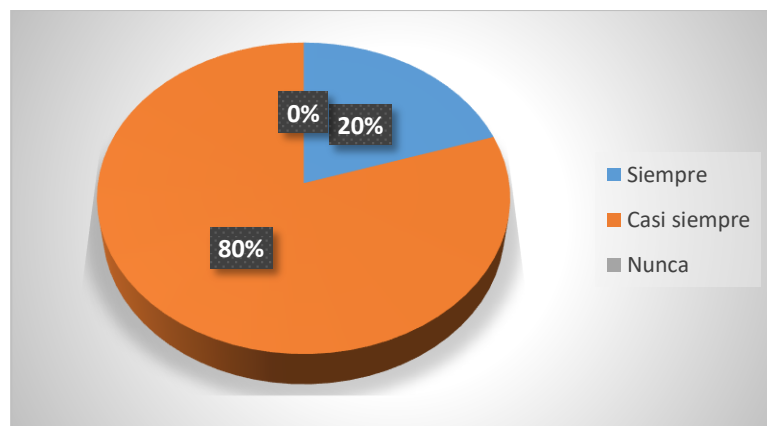
**Figura 11.** Proceso permanente para evaluar el riesgo e identificar el cambio

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 80% afirma que sí se evalúa periódicamente los riesgos de lavado de activos para tomar las decisiones correctivas, mientras que el 20% lo desconoce. De acuerdo a la gestión de riesgos se realiza un monitoreo permanente con el propósito de mejorar las políticas y procedimientos para el control del lavado d activos.

6. ¿La administración valora los riesgos considerando la probabilidad e impacto?

**Tabla 10.** La administración valora los riesgos

<b>CATEGORÍA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>FRECUENCIA RELATIVA</b>
Siempre	2	20%
Casi siempre	8	80%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



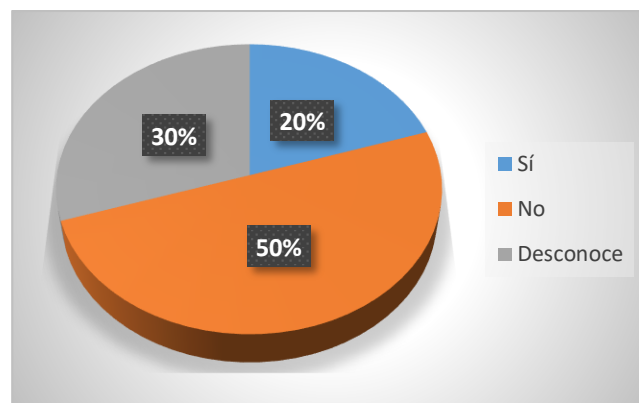
**Figura 12.** La administración valora los riesgos

Según los resultados obtenidos, el 80% de los encuestados consideran que casi siempre la administración valora los riesgos considerando la probabilidad e impacto, mientras que el 20% afirma que lo hacen siempre. Se consideran que es importante detectar los cambios en el entorno, que conlleva a la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, y su impacto.

7. ¿Cree usted que los controles para mitigar los riesgos de lavado de activos son efectivos?

**Tabla 11.** Controles para mitigar los riesgos

<b>CATEGORÍA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>FRECUENCIA RELATIVA</b>
Sí	2	20%
No	5	50%
Desconoce	3	30%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



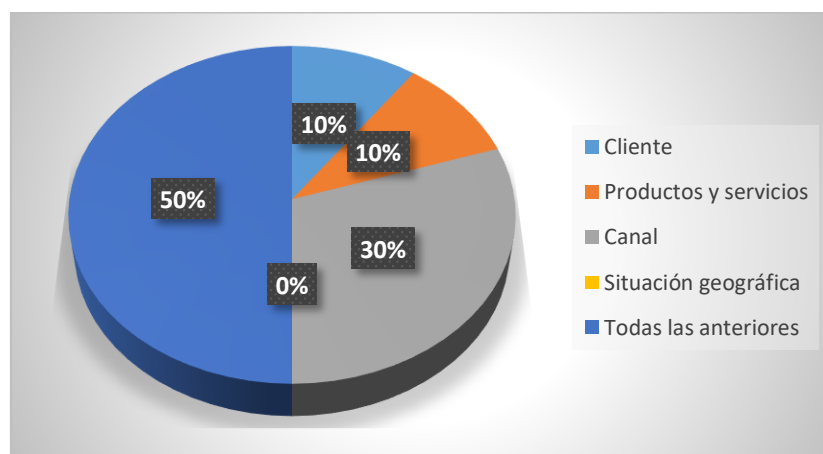
**Figura 13.** Controles para mitigar los riesgos

De acuerdo a la figura anterior, el 50% de los encuestados consideran que los controles para mitigar los riesgos de lavado de activos no son efectivos, el 30% lo desconoce y solo un 20% indica que sí. Gran parte de los encuestados consideran que los controles para mitigar los riesgos de lavado de activos no son efectivos; pues, estos son dinámicos, y están en constante cambio; por lo tanto, algunos riesgos tienden a desaparecer, mientras que otros riesgos pueden aparecer, por lo cual es importante realizar un análisis continuo con los responsables de los riesgos, para la identificación de nuevos riesgos, siguiendo la misma metodología de análisis.

8. ¿Qué indicadores utiliza la cooperativa para determinar el lavado de activos?

**Tabla 12.** Indicadores utiliza la cooperativa para determinar el lavado de activo

CATEGORÍA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Cliente	1	10%
Productos y servicios	1	10%
Canal	3	30%
Situación geográfica	0	0%
Todas las anteriores	5	50%
<b>TOTAL</b>	10	100%



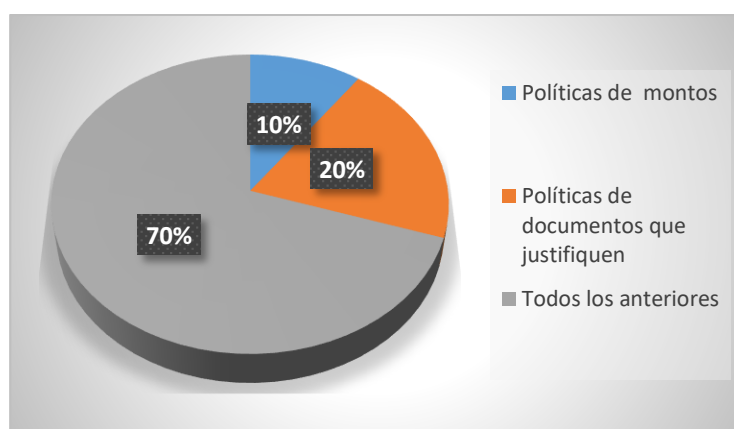
**Figura 14.** Indicadores que utiliza la cooperativa para determinar el lavado de activo

El 50% de los encuestados indican que los indicadores que utiliza la cooperativa para determinar el lavado de activo son los Clientes, Productos y servicios, Canal, y Situación geográfica, el 30% afirma que se utiliza el indicador conducto, un 10% afirma que emplean el indicador de cliente y productos. Los indicadores consideran varios aspectos como la actividad económica del cliente, la edad y la antigüedad laboral.

9. ¿Se aplican las políticas de captación establecidas en relación con el lavado de activos?

**Tabla 13.** Políticas en cuanto a captaciones

CATEGORÍA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	RELATIVA
Políticas de montos	1	10%
Políticas de documentos que justifiquen	2	20%
Todos los anteriores	7	70%
<b>TOTAL</b>	10	100%



**Figura 15.** Políticas en cuanto a captaciones

De acuerdo a los resultados presentados en la figura anterior, los encuestados afirman que las políticas referentes al lavado de activos se enfocan en los montos y documentos que justifican el origen del dinero. En relación al lavado de activos se refieren a los montos y documentos que justifican el origen del dinero, por ejemplo, las inversiones que se realizan en la cooperativa a partir de mil dólares debe estar adjunta al formulario anexo 2 (formulario licitud de fondos) y copias de la documentación del cliente para justificar la procedencia de los fondos, es importante señalar que la justificación de la procedencia de los fondos del departamento de cumplimiento lo solicita de forma aleatoria. En el caso que el cliente no puede justificar la procedencia de los fondos debe presentar por escrito en un formulario que no puede sustentar y se procede a reportar al Servicio de Rentas Internas.



#### 4.1.2. Políticas, normativas y procesos

Para determinar cuáles son las políticas y normativas para la gestión de riesgos aplicadas por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda. para la prevención de lavado de activos se aplicó una lista de cotejo con afirmaciones, la cual permitió recoger la siguiente información:

**Tabla 14.** Lista de cotejo para conocer las políticas, normas y procedimientos para la prevención de lavado de activos

	Sí	No	Responsable	Observación
Gestión de riesgos	x		Oficial de cumplimiento	
Manual Para La Prevención De Lavado De Activos	X		Oficial de cumplimiento, Responsable de calidad y procesos.	Fue elaborado en mayo del 2019 y aprobado en junio del 2019.
Se ha establecido de forma clara cuáles son los proveedores de información para la prevención de lavado de activos.	x			Los proveedores de información para la prevención de lavado de activos en la institución son:  Captación de recursos financieros, Colocación y recuperación de créditos, Administración de cajas, Gestión de talento humano, Tesorería,
Se ha establecido de forma clara cuáles son los clientes de información.	x			Los clientes internos son: Gerente, comité de cumplimiento, Control de gobierno-Consejo de administración, Consejo de vigilancia.  Los clientes externos son: La SEPS UAFE, Auditoria Externa.
Se ha definido cuales son los insumos para la	X			Información de socios/clientes/Reporte de

prevención de lavado de activos.		operaciones de acuerdo al umbral de control, Información de directivos, gerentes y trabajadores de la institución, Información de corresponsales y otras contrapartes.
Se ha definido el producto a generar.	x	Informe de segmentación de base de datos, matriz PLAFT, Informe mensual al Comité de Cumplimiento sobre estadísticas y cumplimiento de políticas y procedimientos, Estructura RESU enviadas a la UAFE
Se han establecido los procesos, procedimientos y actividades para la prevención de lavado de activos.	x	<p>Se ha establecido los siguientes procedimientos:</p> <p>Procedimientos para el monitoreo del perfil de riesgo de las contrapartes.</p> <p>Procedimiento para el envío de reportes a los organismos de control.</p> <p>Procedimientos para la actualización, carga y determinación de coincidencias con listas de control.</p> <p>Procedimientos de debida diligencia.</p> <p>Procedimientos para monitoreo de políticas en prevención de lavado de activos.</p>
Se han definido las políticas para la prevención del lavado de activos.	X	<p>Las políticas de prevención de lavado de activos son las siguientes:</p> <p>Conozca a su socio/cliente.</p> <p>Conozca a su empleado/administrador</p>

	<p>Conozca a su mercado</p> <p>Conozca a sui corresponsal</p> <p>Conozca a su proveedor</p> <p>Aplicación de la lista de Control</p> <p>Reporte de información</p> <p>Archivo y conservación de información y documentos</p> <p>Reserva de información y confidencialidad</p> <p>Normas de ética y comportamiento</p> <p>Requerimientos de información por la autoridad competente.</p>
<p>Bajo que normativa se basa la gestión de riesgos de la institución?</p>	<p>Código Orgánico Monetario y Financiero; Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento; Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, sus Reglamentos e Instructivos; Código de Buenas Prácticas del Gobierno Cooperativo; Código de Ética; Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Delito Incluido el Terrorismo; Instructivo de la UAFE.</p>

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda.  
 Elaborado por: Santamaría, D. (2020)

#### **4.1.3. Nivel de riesgo de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda.**

Para determinar el nivel de riesgo de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda. se elaboró una lista de cotejo mediante la información proporcionada por la institución para el análisis de los siguientes factores:

1. Elementos del Programa de prevención de LA
2. Productos/servicios
3. Canal
4. Zona geográfica

**Tabla 15.** Nivel de riesgo y confianza

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49%-25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

Elaborado por: Santamaría, D. (2020)

**Tabla 16.** Elementos del Programa LA

<p><b>LISTA DE COTEJO</b></p> <p><b>SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS DE LA COAC</b></p> <p><b>OSCUS LTDA.</b></p> <p><b>FACTOR DE RIESGO: Elementos</b></p>
---

<b>NO.</b>	<b>ÍTEMS</b>	<b>P.P.</b>	<b>SI/NO</b>	<b>CALIF.</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1.	La institución cuenta con un enfoque (Matriz de Riesgo) basado en los Niveles de Riesgos.	100	X	100	
2.	La institución ha establecido Políticas, Procedimientos y Controles Internos consistentes con el nivel de riesgo identificado conforme al Enfoque (Matriz de	100	X	100	

NO.	ÍTEMS	P.P.	SI/NO	CALIF.	OBSERVACIÓN
	Riesgo)				
3.	La institución cuenta con un sistema automatizado para llevar a cabo el monitoreo de las transacciones, así como la emisión de alertas.	100	X	80	
4.	La institución cuenta con un programa Integral de capacitación al personal que tenga contacto con las operaciones vulnerables	100	X	50	
5.	En la institución se realizan Auditorias enfocadas a la prevención de lavado de activos.	100	X	50	
	TOTAL	500		380	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Santamaría, D. (2020)

$$\text{Confianza Ponderada} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$CP = \frac{380}{500} * 100 = 76\%$$

Confianza= 76% Alto

Riesgo= 14% Bajo

Conforme los resultados obtenidos a través de la lista de cotejo, se determinó que el factor Elementos del Programa de Prevención de LA tiene un nivel de confianza ALTO (76%) y un nivel de riesgos BAJO (14%), pues no se la institución cuenta con un enfoque basado en riesgos, en base al cual se han definido Políticas, Procedimientos y Controles Internos; además, posee un sistema automatizado para llevar a cabo el

monitoreo de las transacciones realizadas en la cooperativa.

**Tabla 17.** Productos/servicios

<b>LISTA DE COTEJO</b>						
<b>SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS DE LA COAC</b>						
<b>OSCUS LTDA.</b>						
<b>FACTOR DE RIESGO: Productos/servicios</b>						
<b>NO.</b>	<b>ÍTEMS</b>	<b>P.P.</b>	<b>SI/NO</b>	<b>CALIF.</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
1.	Depósitos frecuentes en efectivo para cubrir órdenes de pago, transferencias de dinero u otros instrumentos fácilmente liquidables, en cuentas de clientes que declaren actividades económicas que no ameritan dicho comportamiento.	100	SÍ	50		
2.	Cuentas que muestran poca o ninguna actividad durante un largo periodo de tiempo o que contiene una suma mínima de dinero y repentinamente captan sumas elevadas de dinero que se moviliza de manera rápida, es decir, permanecen por un corto tiempo en la cuenta.	100	SÍ	70		
3.	Abrir cuentas con dinero en efectivo, transferencias o cheques del exterior, con el aparente producto de labores	100	SÍ	60		

	o negocios realizados fuera del país, cuyo origen sea difícil de comprobar en forma parcial o total.				
4.	Depósitos elevados e inusuales en efectivos realizados por un socio (persona natural o jurídica) que por su actividad económica normalmente no deberían trabajar con efectivo.	100	SÍ	<b>70</b>	
5.	Frecuentes depósitos en efectivo en la cuenta de un socio y posteriormente el retiro total del dinero.	100	SÍ	50	
6.	Cuentas corriente o de ahorros inactivas que repentinamente reciben uno o varios depósitos, seguido de múltiples retiros en efectivo hasta agotar el saldo disponible.	100	SÍ	80	
7.	Clientes que realicen depósitos de billetes de alta denominación que contengan siglas o símbolos que no corresponda al modelo del billete (dinero falso).	100	SÍ	80	
8.	Depósitos de pequeñas cantidades de dinero en efectivo en varias cuentas de	100	NO	0	

	un mismo titular cuya sumatoria refleja una cantidad elevada.			
9.	Apertura repentina de diferentes cuentas pertenecientes a varias personas con similares características que aparentemente no se conocen entre sí	100	<b>NO</b>	<b>0</b>
10.	Cuentas a través de las cuales se registran movimientos electrónicos de dinero desde o hacia el exterior sin justificación de un objetivo comercial o económico lógico.	100	<b>NO</b>	<b>0</b>
11.	Poco control en giros desde el extranjero especialmente en épocas de alto movimiento de dinero como por ejemplo: Navidad, Día de la Madre, Fiestas Patronales, etc.	100	<b>SÍ</b>	<b>50</b>
12.	Uso de varias cuentas para recaudar pequeñas cantidades de dinero que posteriormente serán enviadas a un pequeño grupo de beneficiarios en el exterior.	100	<b>NO</b>	<b>0</b>
13.	Apertura de varios certificados de depósito a	100	<b>NO</b>	<b>0</b>



	nombre de una o más personas, en todas ellas con la misma persona registrada como cotitular			
14.	Liquidación total o parcial de las inversiones con transferencia a cuentas de terceras personas en territorios de alto riesgo	100	SI	80
15.	Socios que invierten grandes cantidades sin importar la rentabilidad que obtengan.	100	SI	70
	<b>TOTAL</b>	<b>1500</b>		<b>660</b>

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda.  
Elaborado por: Santamaría, D. (2020)

$$\text{Confianza Ponderada} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$CP = \frac{660}{1500} * 100 = 44\%$$

Confianza= 44% Baja

Riesgo= 56% Alto

Acorde a los resultados obtenidos, referente al factor productos/servicios existe un nivel de confianza BAJA (44%) y un nivel de RIESGO alto, considerando que en la institución no se han establecido los procedimientos necesarios para identificar cuando un cliente puede hacer uso de los servicios que esta brinda para lavar activos, ya que por lo general realiza seguimientos aleatorios; no obstante es importante que se realice un control continuo a los clientes que manejan grandes cantidades de dinero utilizando diferentes servicios.

**Tabla 18. Canal**

<b>LISTA DE COTEJO</b>					
<b>SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS DE LA COAC</b>					
<b>OSCUS LTDA.</b>					
<b>FACTOR DE RIESGO: Canal</b>					
<b>NO.</b>	<b>ÍTEMS</b>	<b>P.P.</b>	<b>SI/NO</b>	<b>CALIF.</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1.	Múltiples transacciones registradas en una cuenta de ahorros o en una cuenta corriente, efectuadas por diferentes personas en varias cajas de la misma oficina.	100	SI	50	
2.	Depósito de dinero y posteriormente continuos retiros de efectivos a través de cajeros automáticos pertenecientes a la Cooperativa u otras instituciones financieras.	100	SÍ	70	
3.	Clientes que utilizan frecuentemente medios electrónicos para recibir transferencias de otras cuentas, cuyo perfil no se ajuste a las características de las transacciones.	100	SÍ	50	
4.	Frecuentes consultas de saldo a través de cajeros automáticos para evitar tener contacto con empleados de la Cooperativa.	100	SÍ	70	
5.	Retiros diarios de efectivo de	100	SÍ	60	

cajero automático por cantidades máximas permitidas. USD 200,00 diarios.				
6. Frecuentes depósitos de efectivo realizados mediante la utilización de oficinas de convenio a cuentas de la Cooperativa, sin que la actividad declarada por el cliente justifique dicho comportamiento.	100	NO	0	
<b>TOTAL</b>	<b>600</b>		<b>300</b>	

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda.  
 Elaborado por: Santamaría, D. (2020)

$$\text{Confianza Ponderada} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$CP = \frac{300}{600} * 100 = 50\%$$

Confianza= 50% Baja

Riesgo= 50% Alto

Conforme los resultados de la lista de cotejo, el nivel de confianza del factor canal es BAJA (50%) y el riesgo es alto (50%), ya que no se realiza un control constante a los movimientos transaccionales que realizan los clientes de la institución a través de los canales que posee la entidad.

**Tabla 19.** Zona geográfica

<b>LISTA DE COTEJO</b>					
<b>SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS DE LA COAC</b>					
<b>OSCUS LTDA.</b>					
<b>FACTOR DE RIESGO: Zona geográfica</b>					
<b>NO.</b>	<b>ÍTEMS</b>	<b>P.P.</b>	<b>SI/NO</b>	<b>CALIF.</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1.	Actividades económicas que se desarrollan habitualmente en el cantón están propensas a involucrarse con actos ilícitos.	100	<b>NO</b>	<b>80</b>	
2.	Recepción o remisión reiterada de fondos desde áreas de producción y/o tráfico ilícito de estupefacientes	100	<b>NO</b>	<b>0</b>	
3.	Operaciones sospechosas efectuadas por parte de los socios, los cuales, fueron llamados la atención por parte del área de cumplimiento de la Cooperativa en el cantón Salcedo.	100	<b>NO</b>	<b>80</b>	
4.	Denuncias sobre lavado de activos efectuadas por instituciones del sector financiero en el cantón Salcedo.	100	<b>NO</b>	<b>80</b>	
5.	Reportes de los años 2018-2019 que envía la Cooperativa (oficina	100	<b>NO</b>	<b>70</b>	

Salcedo) a la UAF y que dentro de estos, se hayan presentados casos relacionados con el lavado de activos.

<b>TOTAL</b>	<b>500</b>
--------------	------------

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda.  
Elaborado por: Santamaría, D. (2020)

$$\text{Confianza Ponderada} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$CP = \frac{310}{500} * 100 = 62\%$$

Confianza= 62% Moderada

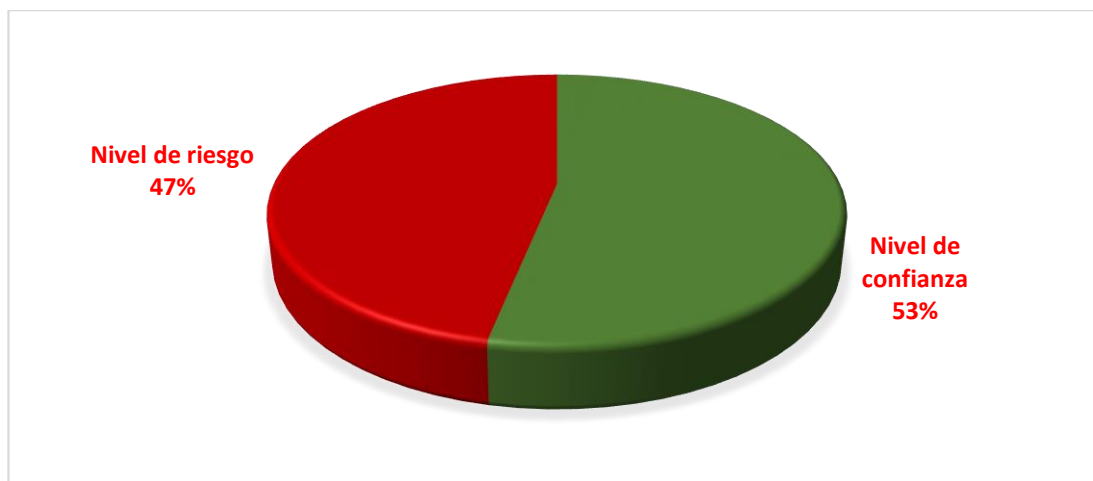
Riesgo= 48% Moderado

En relación al factor zona geográfica, conforme los resultados obtenidos en la lista de cotejo existen un nivel de confianza MODERADO (62%) y un nivel de riesgo MODERADO (48%), considerando que los eventos revisados no se han presentado en la cooperativa; sin embargo, se han establecido parámetros para mitigar su riesgo de ocurrencia.

**Tabla 20.** Riesgo global

<b>FACTOR</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Elementos del Programa de prevención de LA	500	380
Productos/servicios	1500	660
Canal	600	300
Zona geográfica	500	310
<b>Ponderación Total</b>	<b>3100</b>	
<b>Calificación Total</b>	<b>1650</b>	

<b>Nivel de confianza</b>	<b>53%</b>	<b>MODERADA</b>
<b>Nivel de riesgo</b>	<b>47%</b>	<b>MODERADO</b>



**Figura 16.** Riesgo global  
Fuente: Lista de cotejo

#### **4.2. Fundamentación de las preguntas de investigación**

¿Cuáles son las políticas y normativas para la gestión de riesgos aplicadas por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda. para la prevención de lavado de activos?

Posterior al levantamiento de información realizado a través de la aplicación de la lista de cotejo y entrevista al oficial de cumplimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda. se pudo determinar que se ha definido las siguientes políticas para la prevención de lavado de activos:

1. Conozca a su socio/cliente.
2. Conozca a su empleado/administrador
3. Conozca a su mercado
4. Conozca a su corresponsal
5. Conozca a su proveedor
6. Aplicación de la lista de Control
7. Reporte de información
8. Archivo y conservación de información y documentos
9. Reserva de información y confidencialidad

10. Normas de ética y comportamiento

11. Requerimientos de información por la autoridad competente.

Referente a la Normativa aplicada por la institución, se pudo corroborar que esta se rige bajo los preceptos del Código Orgánico Monetario y Financiero; Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento; Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, sus Reglamentos e Instructivos; Código de Buenas Prácticas del Gobierno Cooperativo; Código de Ética; Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Delito Incluido el Terrorismo; Instructivo de la UAFE.

Como se señala, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda. posee mecanismos para identificar, analizar y tratar los riesgos de lavados de activos; sin embargo, no son suficientes para prevenir el lavado de activos; ya que por una parte estos son dinámicos, y están en constante cambio, por lo tanto, algunos riesgos tienden a desaparecer, mientras que otros riesgos pueden aparecer, por lo cual es importante realizar un análisis continuo con los responsables de los riesgos. Además, las buenas practicas no se desarrollan completamente, tomando en cuenta que no siempre evitan el riesgo de lavado de activos, por ejemplo: en la institución la justificación de la procedencia de los fondos, el departamento de cumplimiento lo solicita de forma aleatoria; es decir, no lo solicitan a todos los clientes que manejan valores sobre los montos máximos establecidos.

¿Cuáles son los procedimientos de gestión de riesgos implantados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda. para prevenir el lavado de activos?

Se ha establecido los siguientes procedimientos:

- Procedimientos para el monitoreo del perfil de riesgo de las contrapartes.
- Procedimiento para el envío de reportes a los organismos de control.
- Procedimientos para la actualización, carga y determinación de coincidencias con listas de control.
- Procedimientos de debida diligencia.
- Procedimientos para monitoreo de políticas en prevención de lavado de

activos.

¿Cuál es el nivel de riesgo de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda.?

Mediante la aplicación de la lista de cotejo se determinó que la institución presenta un riesgo global moderado (47%), considerando que la institución cuenta con un enfoque basado en riesgos, en base al cual se han definido Políticas, Procedimientos y Controles Internos; además, posee un sistema automatizado para llevar a cabo el monitoreo de las transacciones realizadas en la cooperativa. Así también, no se han establecido los procedimientos necesarios para identificar cuando un cliente puede hacer uso de los servicios que esta brinda para lavar activos, ya que por lo general realiza seguimientos aleatorios. Del mismo modo, no se realiza un control constante a los movimientos transaccionales que realizan los clientes de la institución a través de los canales que posee la entidad.

#### **4.3. Limitaciones del estudio**

Las limitaciones del estudio fueron las siguientes:

- Demora en la presentación de los avances en el desarrollo del proyecto investigativo por parte del investigador debido a la interferencia de los horarios laborales.
- Retraso en la obtención de la información requerida para ejecutar el estudio.



## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. Conclusiones

Las políticas y normativas para la gestión de riesgos aplicadas por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda. para la prevención de lavado de activos son 11: Conozca a su socio/cliente, Conozca a su empleado/administrador, Conozca a su mercado, Conozca a su corresponsal, Conozca a su proveedor, Aplicación de la lista de Control, Reporte de información, Archivo y conservación de información y documentos, Reserva de información y confidencialidad, Normas de ética y comportamiento, y Requerimientos de información por la autoridad competente. Estas políticas se hallan descritas en el Manual Para La Prevención De Lavado De Activos.

Los procedimientos que ha definido la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda. para lograr una adecuada gestión de riesgos para la prevención de lavado de activos permiten realizar un monitoreo del perfil de riesgo de las contrapartes, se han establecido procedimientos para el envío de reportes a los organismos de control, para la actualización, carga y determinación de coincidencias con listas de control, procedimientos de debida diligencia y procedimientos para monitoreo de políticas en prevención de lavado de activos.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda. presenta un riesgo global MODERADO (47%), considerando que la institución cuenta con un enfoque basado en riesgos, en base al cual se han definido Políticas, Procedimientos y Controles Internos; además, posee un sistema automatizado para llevar a cabo el monitoreo de las transacciones realizadas en la cooperativa. No obstante, no se han establecido los procedimientos necesarios para identificar cuando un cliente puede hacer uso de los servicios que esta brinda para lavar activos, ya que por lo general realiza seguimientos aleatorios. Del mismo modo, no se realiza un control constante a los movimientos transaccionales que realizan los clientes de la institución a través de los canales que posee la entidad.

## 5.2. Recomendaciones

- Brindar seguimiento continuo a los cambios respecto a políticas y normativas nacionales e internacionales para que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda. cumpla sus actividades financieras conforme lo establece la Ley.
- Socializar y capacitar al Talento Humano de la institución sobre las políticas y procedimientos que permitan mitigar el riesgo de lavado de activos.
- Se recomienda a la institución brindar seguimiento continuo a los procesos y procedimientos que representen riesgos con el propósito de adoptar acciones que faciliten la ejecución de estrategias preventivas que se anticipen a sucesos que puedan originar la ocurrencia del lavado de activos.

## Referencias Bibliográficas

- Alvarado, E., & Espinoza, S. (2015). *EVALUACIÓN DEL RIESGO RELACIONADO CON EL LAVADO DE ACTIVOS EN LAS CAPTACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO (OFICINA LA TRONCAL) PARA EL PERIODO 2012-2013*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. Caracas: Episteme.
- Arias, I., Colcha, R., Moreno, M., Gavilanes, M., & Hurtado, E. (2019). LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EL LAVADO DE ACTIVOS EN LA EMPRESA. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-15.
- Bautista, N., Castro, H., Rodríguez, O., Moscoso, A., & Rusconi, M. (2005). *Aspectos Dogmáticos, Criminológicos y Procesales del Lavado de Activos*. Santo Domingo: USAID.
- Cahuasqui, C. (2016). *PARAMETRIZACIÓN DE LOS PERFILES DE CLIENTES DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS EN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO: CASO COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO LTDA*. Ambato: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Carvajal, A. (2014). El riesgo empresarial y su relación con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. *Revista Civilizar de Empresa y Economía*, 88-104.
- Castro, J., Platero, C., & Gómez, F. (2018). *Manual de políticas y procedimientos para la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, para las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Zona Paracentral, caso: Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Dr. José Antonio R. San Sebastián*. Universidad de El Salvador.
- Correa, G., Ríos, E., & Acevedo, J. (2016). Evolución de la cultura de la gestión de riesgos en el entorno empresarial colombiano. *Journal of Engineering and Technology*, 22-45.
- Dassen, N., & Cruz, J. (2012). *Gobierno abierto y transparencia focalizada*:

- Tendencias y desafíos para América Latina y el Caribe*. Washington: Inter-American Development Bank.
- De La Torre, C. (2016). Lavado de Activos: Situación actual del Ecuador frente al GAFI. . *Revista Publicando*, 317-334.
- De La Torre, M. (2018). Utilización del sector financiero para el lavado de dinero: perspectiva desde la legislación ecuatoriana. *Jurídicas CUC*, 145-166.
- Fernández, M., & Del Valle, J. (2017). *Cómo iniciarse en la investigación académica: Una guía práctica*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- González, A., & Cabrale, D. (2010). *Evaluación del sistema de control interno en la UBPC Yamaquelles*. Biblioteca virtual de Derecho, Economía y Ciencias sociales.
- Grijalva, D. (2016). *Gestión de riesgo para la prevención de lavado de activos en bancos nacionales privados de actividad comercial del sistema financiero ecuatoriano*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador: Quito.
- Grompone, R. (2017). *Incertidumbres y distancias: El controvertido protagonismo del estado en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica, GAFLAT. (2016). *Informe de tipologías regionales GAFILAT 2014-2016*. GAFLAT.
- Guerrero, A., Marín, M., & Bonilla, D. (2019). El lavado de activos y su influencia en la productividad y el desarrollo económico de un país. *Actualidad Contable Faces*, 22.
- Guerrero, A., Marín, M., & Bonilla, D. (2019). El lavado de activos y su influencia en la productividad y el desarrollo económico de un país. *Espacios*, 22.
- Hernández, C. (2018). *La Auditoría basada en riesgos*. Obtenido de <https://www.incp.org.co/la-auditoria-basada-riesgos-cuales-ventajas/>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGrawHill. Obtenido de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Hussain, A., Ihsan, A., & Hussain, J. (2016). Risk Management and Bank Performance in Pakistan. *NUML International Journal of Business & Management*, 68-80.
- Instituto de Auditores Internos de España. (2013). *Control Interno-Marco integrado* .

- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission .
- Moreno, V. (2020). *La administración del riesgo de lavado de activos y su incidencia en el manejo financiero del sector cooperativo en el cantón Ambato*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Núñez, J., & Chávez, J. (2010). Riesgo operativo: esquema de gestión y modelado del riesgo. . *Análisis Económico*, 123–157.
- Pérez, R., Caso, C., Río, M., & López, A. (2012). *Introducción a la Estadística Económica*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Pintado, T., Sánchez, J., & Grande, I. (2015). *Introducción a la investigación de mercados*. Madrid: ESIC.
- Posada Maya, R., Velásquez, F., & Correa, M. (2016). *Estudios críticos de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia 4*. Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes.
- Project Management Institute, PMI. (2013 ). *Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos (Guía del PMBOK)*. . Pensilvania: PMI.
- Puente, A. (2018). *GESTIÓN DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS EN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, CASO PRÁCTICO COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PUCE*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Rios, O. (2015). El lavado de dinero. *Revista Ventana Científica*, 63-69.
- Robalino, A., Arias, I., & Colcha, R. (2019). *Elementos de Auditoría Forense*. Riobamba: ESPOCH.
- Rojas, S. (2020). *Modelo de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para los Profesionales de Compra y Venta de Divisas en Efectivo y Cheques de Viajero*. Obtenido de [https://www.uaf.gob.ni/images/Pdf/Documentos\\_ALA-CFT/Modelo-de-Administracion-del-Riesgo-de-LAFT-y-Contrabando-web.pdf](https://www.uaf.gob.ni/images/Pdf/Documentos_ALA-CFT/Modelo-de-Administracion-del-Riesgo-de-LAFT-y-Contrabando-web.pdf)
- Ruiz, R. (2006). *Historia y evolución del pensamiento científico*. México.
- Sánchez, W. (2017). *Teoría del control: Control, SCI & Auditoría*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Sulca, G., Espinoza, Y., & Becerra, E. (2017). Scoring para medir el riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos a personas naturales para empresas del sector público o privado. *Revista Publicando*, 68-87.

- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, SEPS. (2018). *Modelo de Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos incluido el Terrorismo para las entidades financieras del segmento 4*.  
Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/727687/MODELO+DEL+MANUAL+DE+PREVENCIO%CC%81N+DE+LAVADO+DE+ACTIVOS+Y+FINANCIAMIENTO+DE+DELITOS++PARA+SEGMENTO+4.pdf/a0ed986d-1ff4-46fc-8f5a-bda5aced1b2d>
- Tapia, C., Guevara, E., Castillo, S., Rojas, M., & Salomón, L. (2016). *Fundamentos de auditoría. Aplicación práctica de las Normas Internacionales de Auditoría*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Unidad de Análisis Financiero y Económico, UAFE. (2020). *Tipología Ecuador*.  
Obtenido de <https://www.uafe.gob.ec/tipologia-ecuador/>
- Varela, E., & Venini, A. (2007). Normas sobre prevención de lavado de activos en Argentina. Su impacto sobre la actividad bancaria y aseguradora. *INvenio*, 73-92.
- Vargas, V. (2014). *APLICACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CONSTRUCCIÓN COMERCIO Y PRODUCCIÓN LTDA. Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS*. Quito: Universidad Tecnológica Equinoccial.
- Vergara, Y., Egas, F., Cifuentes, L., & Troya, M. (2018). Estrategias para mitigar el riesgo de lavado de activos en sectores empresariales del Ecuador. *Ciencia Digital*, 149-169.

## Anexos

Anexo 1: Encuesta



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**ENCUESTA**

**Objetivo:** Recopilar información para diagnosticar la gestión de riesgos para la prevención de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda.

**Indicaciones:** Lea detenidamente y marque con una **X** la respuesta según su criterio.

1. ¿Existen los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos de lavados de activos a los que está expuesta la entidad?

Sí                    \_\_\_\_\_

No                    \_\_\_\_\_

Desconoce        \_\_\_\_\_

2. ¿Considera usted que la administración de los riesgos de lavado de activos en la entidad es?

Excelente        \_\_\_\_\_

Muy bueno        \_\_\_\_\_

Bueno              \_\_\_\_\_

Regular            \_\_\_\_\_

Malo                \_\_\_\_\_

3. ¿Los directivos de la institución emprenden medidas pertinentes para afrontar exitosamente los riesgos de lavado de activos?

Sí                    \_\_\_\_\_

No                    \_\_\_\_\_

Desconoce        \_\_\_\_\_

4. ¿La identificación de los riesgos está integrado a la planificación de la entidad?

Sí \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_  
Desconoce \_\_\_\_\_

5. ¿Existe un proceso permanente para evaluar el riesgo e identificar el cambio de condiciones gubernamentales, económicas, industriales, regulatorias y operativas, para tomar las acciones que son necesarias?

Sí \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_  
Desconoce \_\_\_\_\_

6. ¿La administración valora los riesgos a partir de las dos perspectivas: probabilidad e impacto?

Siempre \_\_\_\_\_  
Casi siempre \_\_\_\_\_  
Nunca \_\_\_\_\_

7. ¿Los controles para mitigar los riesgos de lavado de activos son efectivos en la medida que éstos cambien con el tiempo?

Sí \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_  
Desconoce \_\_\_\_\_

8. ¿Qué indicadores utiliza la cooperativa para determinar el lavado de activo por parte de los sectores económicos?

9. ¿Se evita el riesgo, previniendo las actividades que lo originan?

Siempre \_\_\_\_\_  
Casi siempre \_\_\_\_\_  
Nunca \_\_\_\_\_

10. ¿Cuáles son las políticas en cuanto a captaciones por parte de la cooperativa en relación al lavado de activos?



Anexo 2: Lista de cotejo

Perfil del cliente

<p><b>LISTA DE COTEJO</b>  <b>SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS DE LA COAC</b>  <b>OSCUS LTDA.</b>  <b>FACTOR DE RIESGO: Cliente</b></p>
---

NO.	ÍTEMS	P.P.	SI/NO	CALIF.	OBSERVACIÓN
6.	Nuevo socio que presente información falsa y/o documentación adulterada o ilegible que dificulte su verificación.				
7.	Vinculación de clientes que mantengan relaciones comerciales o que sus ingresos provengan de países considerados paraísos fiscales y no cooperantes con el GAFI.				
8.	Vincular empresas que fueron constituidas con una razón social pero que realizan actividades diferentes.				
9.	Vincular sin realizar un seguimiento previo a empresas o clientes cuya actividad económica realizan fuera de la zona en donde se encuentra ubicada la oficina,				

<b>NO.</b>	<b>ÍTEMS</b>	<b>P.P.</b>	<b>SI/NO</b>	<b>CALIF.</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	sin justificación aparente.				
<b>10.</b>	Vinculación de socios que requieran aperturar cuentas corrientes, de ahorro o instrumentos financieros a nombre de familiares cercanos.				
<b>11.</b>	Vinculación de clientes que no estén presentes físicamente en la entidad al momento de aperturar una cuenta de ahorros o una cuenta corriente sin que presente su representante una justificación aparente.				
<b>12.</b>	Clientes que solicitan la apertura de varias cuentas corrientes o de ahorros conjuntas con una persona común en todas ellas.				
<b>13.</b>	Vincular sin un debido control a clientes que realicen actividades económicas que por sus características son más propensas al delito de lavado de activos.				
<b>14.</b>	Vincular sin un debido control a clientes cuya actividad económica es desarrollada de manera				

<b>NO.</b>	<b>ÍTEMS</b>	<b>P.P.</b>	<b>SI/NO</b>	<b>CALIF.</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	informal, lo que, no permite que puedan sustentar su situación financiera y volumen transaccional de manera adecuada.				
<b>15.</b>	Vinculación a clientes a quienes se les fue canceladas sus cuentas en otras instituciones del sistema financiero por no poder justificar adecuadamente sus ingresos.				
<b>16.</b>	Vincular a clientes que en periodos anteriores se les fueron canceladas sus cuentas por decisión de comité de cumplimiento de la institución por dar mal uso a los productos y servicios que ofrece la Cooperativa.				
<b>17.</b>	Vincular personas que son consideradas PEP'S (Personas Políticamente Expuestas) sin el debido proceso de identificación y aprobación.				
<b>18.</b>	Vinculación a empresas constituidas con capitales bajos y que rápidamente reciben inversiones extranjeras por altas sumas.				
<b>19.</b>	Clientes que registran en sus				

<b>NO.</b>	<b>ÍTEMS</b>	<b>P.P.</b>	<b>SI/NO</b>	<b>CALIF.</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	cuentas bancarias operaciones cuyos fondos pertenecen a terceras personas.				
<b>20.</b>	Clientes que por su estrecha relación con altos ejecutivos o directivos, no sean objeto de control en la declaración de montos elevados ingresados a la Cooperativa.				
<b>21.</b>	No contar con medios suficientes y adecuados para identificar a clientes que durante la relación comercial pudieran estar relacionados con delitos conexos al lavado de activos (Clientes detenidos por narcotráfico) u otros medios.				
<b>22.</b>	Clientes que realizan transacciones con cantidades elevadas que no sean coherentes con los ingresos y actividad económica declarada.				
<b>23.</b>	Que las operaciones efectuadas por los clientes no cuenten con los sustentos suficientes sobre el origen de sus fondos.				
<b>24.</b>	Cambio repentino en el				

NO.	ÍTEMS	P.P.	SI/NO	CALIF.	OBSERVACIÓN
	comportamiento transaccional del cliente y visible incremento en su patrimonio.				
25.	Cliente que nombra representantes para que se encarguen del manejo de sus inversiones con el fin de evitar el contacto directo con la Cooperativa.				
26.	Clientes que fraccionan las transacciones con el objeto de eludir la declaración de la procedencia de fondos a depositar.				
27.	Clientes que actúan como intermediarios para la recepción de giros del exterior enviados por personas que no guardan ningún parentesco o relación familiar, fondos que son destinados a la compra o adquisición de bienes inmuebles.				
28.	Clientes que al efectuar operaciones eluden o definitivamente se rehúsan a entregar información actual o histórica respecto al propósito o del origen y/o				

<b>NO.</b>	<b>ÍTEMS</b>	<b>P.P.</b>	<b>SI/NO</b>	<b>CALIF.</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	destino de fondos.				
<b>29.</b>	Cooperativas/Fundaciones u otras instituciones que reciben giros por concepto de donaciones o préstamos de países considerados de altos riesgos por actividades relacionadas con el lavado de activos, sin contar con la documentación que soporte su procedencia o acuerdos.				
<b>30.</b>	Cliente que frecuentemente envía o recibe transferencias de dinero desde o hacia los países considerados no cooperantes por el GAFI, sin justificación económica; o , dichas transacciones no guardan consistencia con el comportamiento del negocio histórico del cliente.				
<b>31.</b>	Empresas o Compañías cuyos estados financieros reflejan resultados muy diferentes en comparación con otras empresas del mismo sector o con actividades económicas similares.				
<b>32.</b>	Cliente que ofrece pagar jugosas comisiones sin				

NO.	ÍTEMS	P.P.	SI/NO	CALIF.	OBSERVACIÓN
	justificativo legal y lógico por servicios solicitados.				
33.	Cliente que presiona e insiste en que una operación se realice de forma rápida, evitando cualquier trámite y sin justificar el motivo de su premura				
34.	Cancelación anticipada y repentina de préstamos por sumas elevadas sin justificación aparente del origen de fondos.				
	TOTAL				

Productos/servicios

<p><b>LISTA DE COTEJO</b>  <b>SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS DE LA COAC</b>  <b>OSCUS LTDA.</b>  <b>FACTOR DE RIESGO: Productos/servicios</b></p>
---

NO.	ÍTEMS	P.P.	SI/NO	CALIF.	OBSERVACIÓN
16.	Depósitos frecuentes en efectivo para cubrir órdenes de pago, transferencias de dinero u otros instrumentos fácilmente liquidables, en cuentas de clientes que declaren actividades económicas que no ameritan dicho comportamiento.				

<b>NO.</b>	<b>ÍTEMS</b>	<b>P.P.</b>	<b>SI/NO</b>	<b>CALIF.</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>17.</b>	Cuentas que muestran poca o ninguna actividad durante un largo periodo de tiempo o que contiene una suma mínima de dinero y repentinamente captan sumas elevadas de dinero que se moviliza de manera rápida, es decir, permanecen por un corto tiempo en la cuenta.				
<b>18.</b>	Abrir cuentas con dinero en efectivo, transferencias o cheques del exterior, con el aparente producto de labores o negocios realizados fuera del país, cuyo origen sea difícil de comprobar en forma parcial o total.				
<b>19.</b>	Depósitos elevados e inusuales en efectivos realizados por un socio (persona natural o jurídica) que por su actividad económica normalmente no deberían trabajar con efectivo.				
<b>20.</b>	Frecuentes depósitos en efectivo en la cuenta de un socio y posteriormente el retiro total del dinero.				
<b>21.</b>	Cuentas corriente o de				



NO.	ÍTEMS	P.P.	SI/NO	CALIF.	OBSERVACIÓN
	ahorros inactivas que repentinamente reciben uno o varios depósitos, seguido de múltiples retiros en efectivo hasta agotar el saldo disponible.				
22.	Clientes que realicen depósitos de billetes de alta denominación que contengan siglas o símbolos que no corresponda al modelo del billete (dinero falso).				
23.	Depósitos de pequeñas cantidades de dinero en efectivo en varias cuentas de un mismo titular cuya sumatoria refleja una cantidad elevada.				
24.	Apertura repentina de diferentes cuentas pertenecientes a varias personas con similares características que aparentemente no se conocen entre sí				
25.	Cuentas a través de las cuales se registran movimientos electrónicos de dinero desde o hacia el exterior sin justificación de un objetivo comercial o económico				

<b>NO.</b>	<b>ÍTEMS</b>	<b>P.P.</b>	<b>SI/NO</b>	<b>CALIF.</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	lógico.				
<b>26.</b>	Poco control en giros desde el extranjero especialmente en épocas de alto movimiento de dinero como por ejemplo: Navidad, Día de la Madre, Fiestas Patronales, etc.				
<b>27.</b>	Uso de varias cuentas para recaudar pequeñas cantidades de dinero que posteriormente serán enviadas a un pequeño grupo de beneficiarios en el exterior.				
<b>28.</b>	Apertura de varios certificados de depósito a nombre de una o más personas, en todas ellas con la misma persona registrada como cotitular				
<b>29.</b>	Liquidación total o parcial de las inversiones con transferencia a cuentas de terceras personas en territorios de alto riesgo				
<b>30.</b>	Socios que invierten grandes cantidades sin importar la rentabilidad que obtengan.				
	<b>TOTAL</b>				

Canal

<b>LISTA DE COTEJO</b> <b>SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS DE LA COAC</b> <b>OSCUS LTDA.</b> <b>FACTOR DE RIESGO: Canal</b>
--

<b>NO.</b>	<b>ÍTEMS</b>	<b>P.P.</b>	<b>SI/NO</b>	<b>CALIF.</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>7.</b>	Múltiples transacciones registradas en una cuenta de ahorros o en una cuenta corriente, efectuadas por diferentes personas en varias cajas de la misma oficina.				
<b>8.</b>	Depósito de dinero y posteriormente continuos retiros de efectivos a través de cajeros automáticos pertenecientes a la Cooperativa u otras instituciones financieras.				
<b>9.</b>	Clientes que utilizan frecuentemente medios electrónicos para recibir transferencias de otras cuentas, cuyo perfil no se ajuste a las características de las transacciones.				
<b>10.</b>	Frecuentes consultas de saldo a través de cajeros automáticos para evitar tener contacto con empleados de la Cooperativa.				

<b>NO.</b>	<b>ÍTEMS</b>	<b>P.P.</b>	<b>SI/NO</b>	<b>CALIF.</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>11.</b>	Retiros diarios de efectivo de cajero automático por cantidades máximas permitidas. USD 200,00 diarios.				
<b>12.</b>	Frecuentes depósitos de efectivo realizados mediante la utilización de oficinas de convenio a cuentas de la Cooperativa, sin que la actividad declarada por el cliente justifique dicho comportamiento.				
	<b>TOTAL</b>				

Zona geográfica

<b>LISTA DE COTEJO</b> <b>SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS DE LA COAC</b> <b>OSCUS LTDA.</b> <b>FACTOR DE RIESGO: Zona geográfica</b>					
<b>NO.</b>	<b>ÍTEMS</b>	<b>P.P.</b>	<b>SI/NO</b>	<b>CALIF.</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>6.</b>	Actividades económicas que se desarrollan habitualmente en el cantón están propensas a involucrarse con actos ilícitos.				
<b>7.</b>	Recepción o remisión reiterada de fondos desde áreas de producción y/o tráfico ilícito de estupefacientes				

8.	Operaciones sospechosas efectuadas por parte de los socios, los cuales, fueron llamados la atención por parte del área de cumplimiento de la Cooperativa en el cantón Salcedo.				
9.	Denuncias sobre lavado de activos efectuadas por instituciones del sector financiero en el cantón Salcedo.				
10.	Reportes de los años 2018-2019 que envía la Cooperativa (oficina Salcedo) a la UAF y que dentro de estos, se hayan presentados casos relacionados con el lavado de activos.				
	<b>TOTAL</b>				